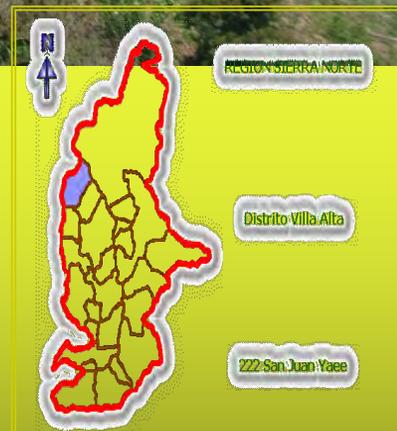
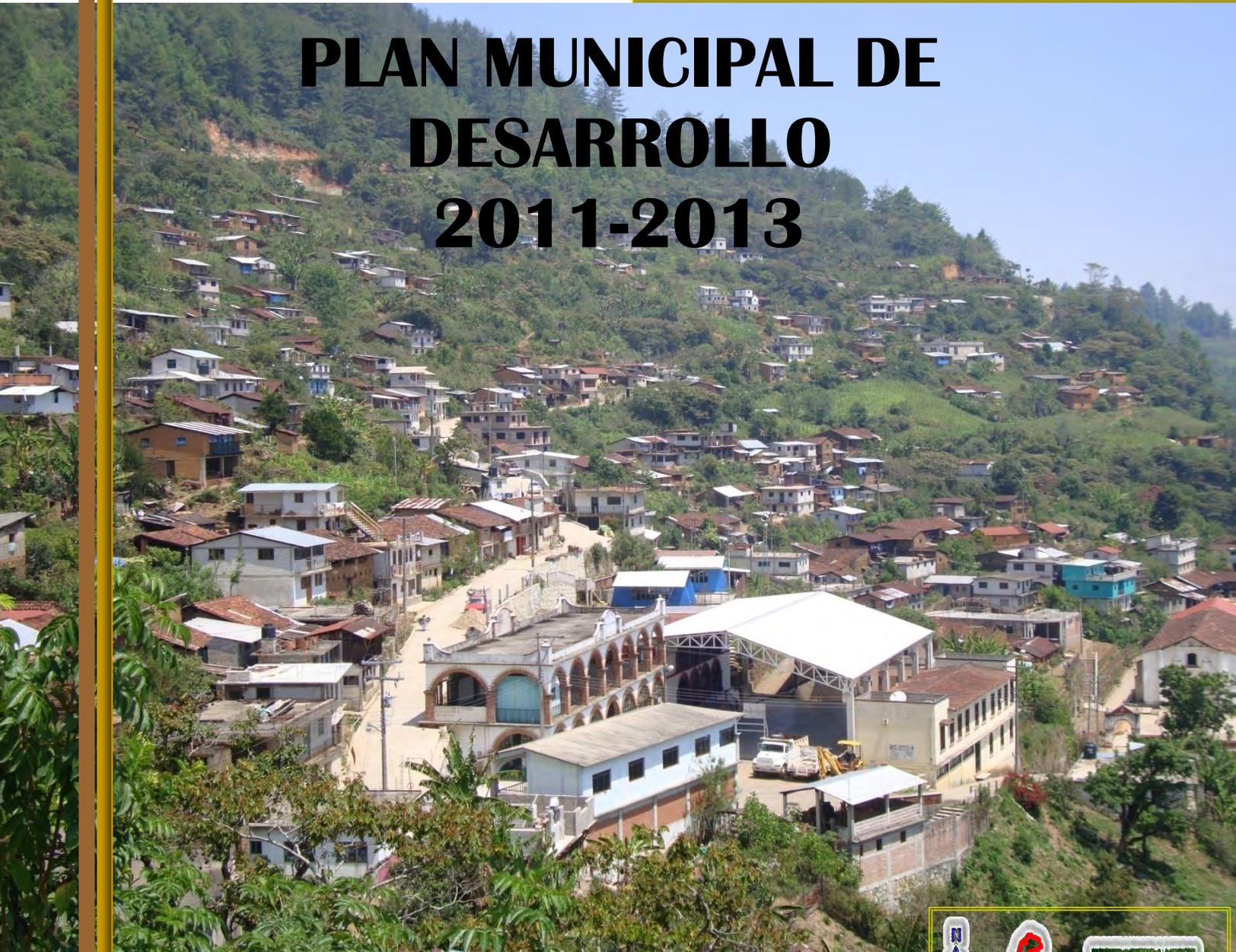


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013



Mpio. De San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca, 2011

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

MUNICIPIO DE: SAN JUAN YAEÉ

DTTO. DE VILLA ALTA, OAXACA.



Versión 2011

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

MUNICIPIO DE: SAN JUAN YAEÉ

DTTO. DE VILLA ALTA, OAXACA.

Contenido

I. Introducción	8
II. Mensaje del Presidente Municipal	10
III. Principios de la planeación del desarrollo municipal	12
IV. Marco de referencia	14
V. MARCO JURÍDICO	38
VI. Visión del Municipio al 2020	42
VII. Misión	44
VIII. Análisis FODA	46
IX. Compromisos de la administración pública municipal	48
X. Diagnóstico	50
Ecología y medio ambiente.....	50
a).-Características Generales de Territorio.....	50
b).- Flora y Fauna.....	53
c).- Cuidado del medio ambiente y contaminación.....	54
Desarrollo Social.....	56
Identidad e historia.....	56
a).-Patrimonio y riqueza cultural.....	57
b).-Festividades y Tradiciones.....	59
c).- Espacios de interacción.....	61
d).-Organización social.....	63
e).-Caminos y transporte.....	65
Análisis social.....	66
Desarrollo Humano.....	68
a).- Población.....	68
b).-Características de las viviendas.....	69
c).- Dinámica demográfica.....	70
d).- Salud.....	72
e).- Medicina tradicional.....	75
f).-Abasto.....	76
g).-Educación.- Analfabetismo, calidad en el servicio, e Infraestructura.....	77
h).- Cultura.....	79
Desarrollo Económico, competencia y empleo.....	82
Principales Actividades Económicas.....	82
SECTOR PRIMARIO.....	83
SECTOR SECUNDARIO.....	88
SECTOR TERCIARIO.....	89
Institución, democracia y participación.....	92
Estructura del Ayuntamiento (Organización Sociopolítica).....	92
Infraestructura.....	94
Recursos humanos y financieros.....	97
Servicios Públicos.....	98
Asistencia y Programas Municipales.....	104
XI. Priorización de Problemas	106
XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	120
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	120
DESARROLLO SOCIAL.....	120

DESARROLLO HUMANO.....	120
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	121
INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	121
XIII. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	122
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	122
DESARROLLO SOCIAL.....	122
DESARROLLO HUMANO.....	123
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	124
INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	124
XIV. Nuestros programas y proyectos.....	126
XV. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD.	138
XVI. MATRIZ DE TEMPORALIDAD.	144
ANEXOS.....	152
BIBLIOGRAFIA	162

I. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento principal, que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, con una planeación adecuada y participativa, nos permite identificar la problemática interna, así como proponer acciones y proyectos en: obras de infraestructura social y básica, desarrollo económico, cultural y ambiental, también, en acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos; los objetivos y metas que de éste se derivan, servirán para vincularse con las prioridades del gobierno federal y estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2010- 2016; Nuestro PMD servirá de base, para facilitar la formulación de actividades que se emprenderán en nuestro municipio, facilita también, en la gestión de mezcla de recursos para las acciones, obras de infraestructura y proyectos productivos, a corto, mediano y largo plazo que nuestra comunidad requiere, en base a los programas federal y estatal existentes.

Para esto, en el Municipio de San Juan Yaeé, hemos promovido la participación de los Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, Agencias Municipal y de Policía, representantes de Comités y diversos sectores de la comunidad, en talleres participativos y estratégicos para la unificación del diagnóstico, de las problemáticas y propuestas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Talleres en los que se obtuvo información actualizada, que nos permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta nuestro municipio; en el

cual, se detectaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para aprovechar nuestros recursos y proponer estrategias y acciones, para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos.

II. Mensaje del Presidente Municipal

A los Ciudadanos de San Juan Yaeé.

El **Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yaeé**, tiene como objetivo planear, coordinar, dirigir, orientar las obras, proyectos y acciones de las autoridades en los próximos años; para lograr que nuestro municipio cuente con nuevas y mejores oportunidades en el futuro, procurando siempre el bienestar de todos sus habitantes.

Con la elaboración de nuestro **Plan Municipal**, damos cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación de Oaxaca, que señalan que debemos propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento como facultad y obligación formular, aprobar y dar seguimiento al **Plan de Desarrollo**.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo reuniones con Autoridades Municipales, Autoridad Agraria, Comités municipales y personas caracterizadas de la población, quienes con sus aportaciones propusieron soluciones acordes con la problemática del Municipio.

En estas reuniones se presentó un diagnóstico de la situación municipal actual en la que vivimos, este documento fue analizado y complementado con la aportación de los asistentes, de igual manera, se integró la visión del Municipio, lo que significa como queremos ver nuestro municipio en un corto, mediano y largo plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró pensando en los recursos con que cuenta nuestra población y en el futuro de nuestros ciudadanos, y pensando en las nuevas generaciones. El contenido de este documento será dado a conocer a la ciudadanía para que en la toma de decisiones, trabajemos en conjunto para cumplir cada uno de nuestros objetivos.

Honorable Ayuntamiento Constitucional

San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca.

C. Presidente Municipal Constitucional

III. Principios de la planeación del desarrollo municipal

Al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yaeé, Villa Alta, se ha cuidado en priorizar las problemáticas del municipio, tomando en cuenta que las principales preocupaciones de las comunidades que lo integran, se vean reflejadas en el documento. Con la intención de hacer una consulta más directa y asegurar la participación entre hombres y mujeres por igual, para que se convirtiera en un proceso permanente de comunicación, se realizaron talleres con autoridades municipales y agencias municipales. Finalmente se tuvo la participación de los habitantes, quienes se convirtieron en la principal fuente de información sobre las necesidades de sus comunidades. A través de estas actividades, se pudo identificar los problemas más importantes, posteriormente en los talleres, se analizaron sobre las mejores soluciones posibles. Definiéndose en obras, proyectos y acciones, con un enfoque global del desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, pues se tomaron en cuenta las condiciones reales de la población municipal.

En este proceso, se garantizó las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, incorporándolos al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizando el derecho de la mujer, así como los derechos individuales y colectivos. Pues se consideró necesario en estos tiempos de cambio que la ciudadanía tenga acceso a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y la transparencia en el uso de recursos, en la toma de decisiones.

IV. Marco de referencia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Referente a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la economía comunitaria, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan los siguientes Ejes, Objetivos y Estrategias:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones

de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de

gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos

a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de

los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.

- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades

indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo,

incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.-Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados

para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE. Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública

- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.

- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

V. MARCO JURÍDICO

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y

aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- **Ley Federal de Planeación;** artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.
- **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.
- **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV:, formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

- **La Ley de Planeación** en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.
- **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas,** esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.
- Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

VI. Visión del Municipio al 2020

Somos un municipio participativo e integral, donde las autoridades y los ciudadanos se han esmerado en el desarrollo del mismo, trabajando coordinadamente en un ambiente de respeto, garantizando que todos los habitantes del Municipio cuenten los servicios básicos como: agua potable, drenaje y planta de tratamiento, para evitar la contaminación a nuestros ríos y arroyos que cuenta nuestro Municipalidad.

Somos un municipio limpio y sano sin contaminación a el medio ambiente; donde contamos con un relleno sanitario, con cultura de conservación ambiental, un pueblo que separa y recicla su basura, un territorio reforestado con árboles frutales y maderables bajo un proyecto sustentable, así también con apoyos al campo, mediante proyectos productivos para la reactivación de la economía familiar para evitar la migración.

Con un nivel educativo de calidad, donde en infraestructura y equipamiento son de calidad, así como los alumnos de las agencias cuentan con medio de transporte para llegar a sus centros educativos sin tener que caminar distancias considerables, así también contamos con una escuela de medio superior en donde los alumnos no tienen que salir a otros lugares para continuar con sus estudios. En Salud, la cabecera municipal y las agencias, contamos con clínicas de salud equipadas y con personal médico especializado además con el abastecimiento de medicamentos suficiente para atender a toda la ciudadanía.

Nos encontramos mejor comunicados, donde contamos con la carretera pavimentada de Talea de Castro a la Agencia de Santiago Yagallo, así como la conexión con San Francisco Yovego, pasando por el río la colmena, quien a su vez aprovechamos la extracción de los materiales pétreos; así también contamos con servicio telefónico domiciliarios en la cabecera municipal y en las agencias.

VII. Misión

Ser un Ayuntamiento comprometido, honrado, disciplinado, con responsabilidad en sus actividades y con capacidad para gestionar eficientemente ante las Dependencias Estatal y Federal, así como determinar y cubrir las necesidades que tiene el municipio transparentando los recursos económicos que le otorgan, contando y garantizando la participación de la mujer en cargos públicos y en la toma de decisiones , así también tomando en cuenta el trabajo coordinado con las Agencias, garantizando la gobernabilidad, el orden y la impartición de justicia para el bien común de toda la comunidad.

VIII. Análisis FODA

Como parte fundamental de toda planeación, las autoridades y habitantes de San Pedro Yaneri hemos identificado los factores internos que nos hacen fuertes como municipio y por otro lado, hemos descubierto factores externos que representan oportunidades y amenazas para un avance pleno y una mejora integral del lugar que habitamos.

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medicina tradicional • La unidad en la comunidad o con los Ciudadanos • Las aportaciones comunitarias • La cultura (Danza, música) • La participación ciudadana (voluntad) • La religión católica • Nuestros bosques • Los terrenos son fértiles • La basura reciclable • Nuestra lengua materna • Contar con el consejo de ancianos • El tequio • Riquezas naturales • La toma de decisiones en asamblea • Usos y costumbres • Participación de las mujeres en los comités municipales • Manantiales • Vías de comunicación 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de cultura ambiental • Poca unidad entre el ayuntamiento y las agencias • Poca educación • Falta de recursos para operar programas • Falta de medicamentos en las clínicas • Incumplimiento de las responsabilidades que se asume en los programas de apoyo • Baja producción de productos básicos • No existen organizaciones que fomenten la producción • Carencia de centros recreativos • Desconocimiento de programas que ofertan las dependencias gubernamentales. • Falta de capacitación de los productores y de las autoridades municipales • Falta de conocimiento escolar • División en las comunidades • Falta de producción de los campos • Cambio de uso de suelo (maíz a café) • Nula explotación de materiales pétreos • Falta de comercialización de los productos municipales • Nula participación de las mujeres para ocupar cargos públicos municipales • Falta de educación para el cuidado del agua • Presencia del alcoholismo • La emigración • Pérdida de nuestra lengua • Falta de mercados para vender sus productos • Falta de empleo
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos productivos que ofertan las dependencias • Ramo 28 y 33 (Recursos económicos federal y estatal) • Organizaciones de cafetaleros y artesanas. • Programas sociales: oportunidades, setenta y mas • Empleos temporales • El Internet satelital • Tiendas comunitarias liconsa • La energía eléctrica • Servicios de salud • Servicio de transporte público 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas asistencialistas por los malos resultados y la falta de seguimiento • La aculturación • Decrecimiento de la población • La utilización de químicos para la producción • Entrada de productos enlatados (chatarra) • La televisión • La piratería • Presencia de otras culturas negativas • Enfermedades contagiosas

IX. Compromisos de la administración pública municipal

El cabildo municipal conjuntamente con el Consejo Municipal de Desarrollo, de acuerdo con la estrategia de atención que ha asumido, tomaron el acuerdo de desarrollar cada uno de los objetivos establecidos en el Plan, el compromiso, es trabajar en forma organizada, democrática y con equidad, tomando en cuenta la participación de toda la ciudadanía, a los representantes y a todos los sectores productivos de la cabecera municipal y organizaciones civiles existentes.

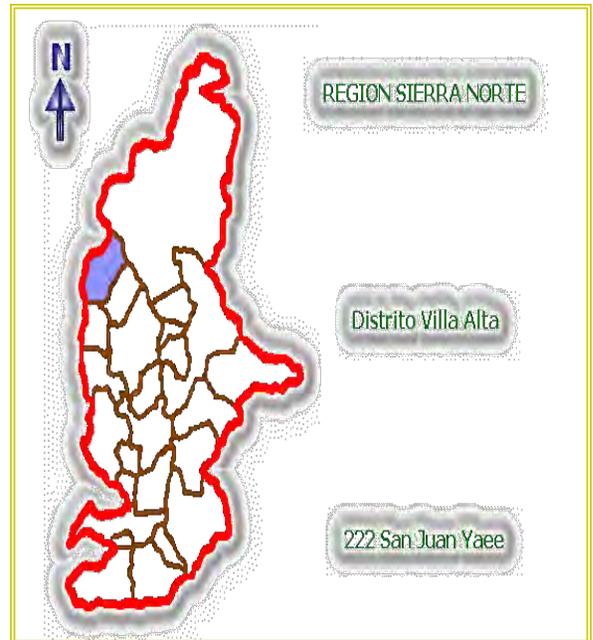
Por su parte el Ayuntamiento, se compromete a fomentarse en capacitaciones en aspectos administrativos y políticos, mismo, para el desarrollo de los programas y proyectos incluidos en el mismo, buscando siempre la gestión en mezcla de recursos, para aquellas obras que requieran la cual el municipio no cuenta, así como también del acompañamiento de las instituciones federal y estatal. Así mismo, un compromiso muy importante para efectuar un programa de evaluación y seguimiento del Plan, examinando los impactos logrados a partir de su ejecución, estos resultados serán presentados a la administración municipal siguiente, para que sea retomado y a la vez, estudiarlo, analizarlo y en su caso actualizar el Plan Municipal, esto para lograr la continuidad del mismo.

X. Diagnóstico

Ecología y medio ambiente

a).-Características Generales de Territorio.

El Municipio forma parte de los pueblos que conforman la Zona del Rincón, ubicada en la Región de la Sierra Norte de Oaxaca, se asiente en la cuenca del Rio Tepanzacoalco – Cajonos, limita al norte con Santiago Camotlán, al sur con Tanetze de Zaragoza, al este con Santiago Lalopa, al oeste con el distrito de Ixtlán, está conformado por tres localidades: Santa María Lachichina, Santiago Yagallo y la cabecera municipal,

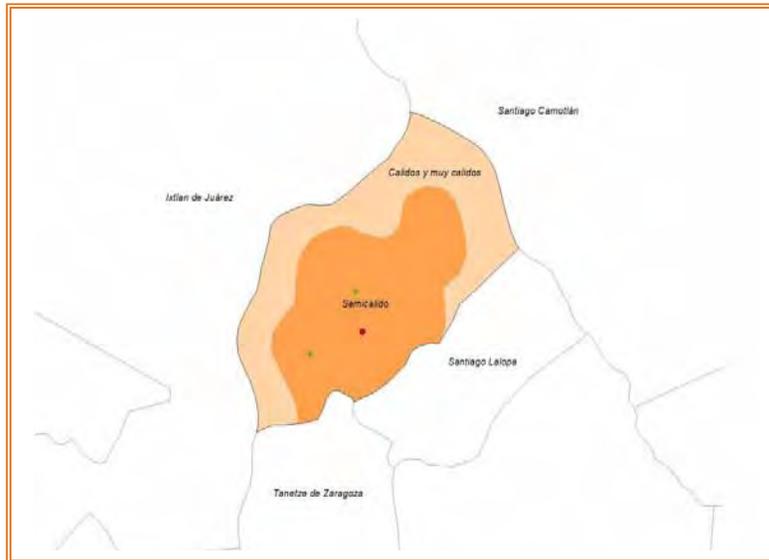


San Juan Yaeé y ocupa un espacio de 93.14 km². Sus coordenadas geográficas son: 17° 25´ de latitud norte; y 96 17´ de longitud oeste y se encuentran ubicado a 1,300 msnm en promedio.

De territorio predominantemente montañoso, los cerros más importantes son: el Monte de las Mariposas, la "Montaña que se Encogió", La Montaña, Monte de los Abejones y Montaña Completa y Amplia de Yatoni. Cerro del manantial del roció son nombres traducidos del zapoteco, cerro de la virgen, cerro del patio de piedra, cerro de tierra caliente, encima del cerro.

La importancia de este territorio radica en la biodiversidad que presenta, debido a sus muy diversos ambientes interconectados por su compleja

fisiografía y en donde se presentan los bosques mesófilos mejor conservados de México.



Variación de clima en el territorio 1

En particular, el municipio posee una gran diversidad de ambientes y climas, en donde destacan los bosques de encinos y vegetación secundaria arbórea en la parte baja.

El clima en la mayor parte del año es templado húmedo y frío, con lluvias en el verano. La temperatura media anual es de 21.9°C, la precipitación anual promedio es de 1,530 mm., aunque también se presenta climas cálidos en las partes bajas, en donde cultivan especies frutales tropicales. Los pobladores observan drásticos cambios en el clima, los períodos de lluvia, que se vuelven más irregulares, lo que causa inseguridad sobre los periodos correctos para iniciar la siembra y causando a veces la perdida de la producción de ese año. Siembran en los meses de abril y mayo. Aventurero es en febrero y Tonami es en octubre y noviembre. Cerca del pueblo siembran en febrero.

Los afluentes más importantes son: el Río de la Colmena, Río de Reali, Río de Lalopa, el Río de la laguna de Algodón y Río Rincón.

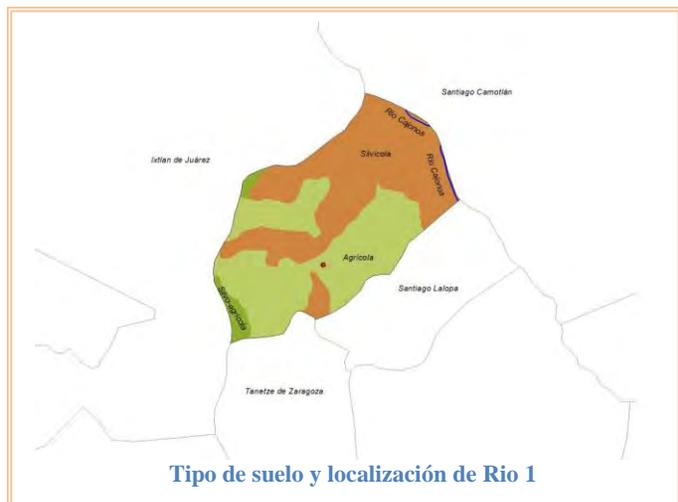
La CONABIO, considera el valor de conservación del área donde se ubica este municipio como de alto valor de conservación, pues constituye un corredor entre ecosistemas tan delicados como los de la Chinantla y los Chimalapas, además de que en la zona, tanto en flora como en fauna, se distingue por la presencia de endemismos.



La región funciona también, como centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles como la vainilla y algunas variedades de maíz. De acuerdo a datos de la SEMARNAT, el municipio es elegible para el programa de conservación comunitaria de la biodiversidad CONABIO-Oax.

Uso de suelo:

El territorio posee 3725 ha, de las cuales, una pequeña porción de 116 ha presenta de bosque pino-encino (116 ha) en los límites con Lalopa, Yaviche y Yagallo quienes la mayor parte está conformado de vegetación secundaria (2200 ha) y 1409 están



destinadas a la agricultura de temporal. Las agencias tienen bien

delimitado su territorio. Son territorios independientes aunque oficialmente no está reconocido.

b).- Flora y Fauna

En el municipio podemos encontrar pequeños mamíferos como zorros, tejones, conejos, venados, una gran variedad de reptiles de diversos tamaños y colores, como víboras de cascabel. Con respecto a las aves predominan el temazate, zopilotes, lechuza, zorra, zorrillo, ardilla, armadillo, puma, faisanes, pez bobo, camarón de río, chachalacas, charales, conejos, jabalí, pato, pava silvestre, perdiz, tejón, tucán, pero otros van en detrimento como pájaro carpintero, águilas, primavera, paloma blanca, y golondrinas que se puede apreciar generalmente en mayo.

Los problemas que enfrentan son: Pérdida de superficie original provocada por la deforestación, cambios de uso de tierra, pero también provocados por el cambio climático. Ya que cuentan con presión sobre especies claves, sobre todo de tipo maderables como encino.

Debido a que el área boscosa del municipio es relativamente pequeña, se considera necesario que se impulse la recuperación de la vegetación en las zonas de mayor explotación forestal, mediante un programa que permite ampliar esta zona.



Tierras fértiles 1

c).- Cuidado del medio ambiente y contaminación

Desde la implementación del programa oportunidades, el municipio en coordinación con el comité de oportunidades han ejecutado actividades que van desde la limpieza de calles y patios particulares, recolección de basura, colocación de botes para basura en diferentes espacios públicos y calles principales, todas ellas encaminadas al cuidado del medio ambiente, esto con el apoyo y colaboración de la secretaria de Salud a través del personal asignado a este municipio. Actividades derivadas de los programas de oportunidades.

Es importante mencionar que el municipio no posee relleno sanitario para el depósito y tratamiento de desechos y residuos sólidos, solo tiene un espacio destinado para basurero municipal, por lo que, lejos de cuidar la salud genera enfermedades, poniendo en riesgo a los habitantes, así como la pérdida de la biodiversidad existente en su territorio, en el caso de Santiago Yagallo, cuenta con acopio y separación de basura, la única que les falta es un vehículo para el traslado de dicho desechos y evitar la quema de la misma.

Así mismo, cuentan con el sistema de drenaje, que también es fuente de contaminación, aún cuando la descarga va directo a 2 pozos de oxidación, además que otra parte se descarga a los ríos en donde aún se puede apreciar algunas especies importantes y que están en peligro de extinción como las nutrias; situación que igualmente necesita de programas de capacitación e infraestructura para la atención de esta problemática.

Partiendo de los talleres participativos, los habitantes conscientes de la urgente atención en el cuidado ambiental, buscan gestionar programas de conservación y educación ambiental, para propiciar y gestionar proyectos tendientes a mejorar la salud y cuidado de la ecología.

Desarrollo Social



Identidad e historia

Se ignora la época de fundación de esta comunidad así como quienes fueron sus primeros pobladores, pero se sabe históricamente la región donde se localiza nuestro municipio fue denominada Yetze-gaa, que se traduce como “Nueve Pueblos” y que actualmente conocemos como los Pueblos del Rincón.

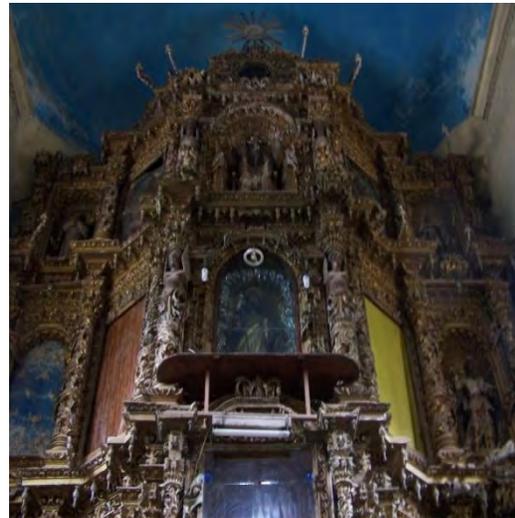
De acuerdo a la ubicación de esta población, sus habitantes dominan la *lengua materna zapoteco*, en la actualidad está en proceso de debilidad, pues aunque muchos lo hablan pocos son los que se interesan en rescatarlo, ejemplo de ello es la discontinuidad de la práctica, lejos de buscar el rescate y hacer prevalecer su vigencia. De 1495 de habitantes según el censo 2005 del INEGI, el 85% son hablante de de la lengua materna.

Se tiene conocimiento de actividades de la iglesia católica desde el siglo XVII, cuando Don Juan Zavala, gran autoridad de la lengua zapoteca en ese tiempo, por orden del Obispo de Antequera sujetó a su dictamen la obra o catecismo del Padre Ripalda, escrita en zapoteco por el señor Francisco de Pacheco y Silva, Cura de San Juan Yaeé, documento que se reimprimió varias veces, siendo la última vez en 1882, y que sirvió para la práctica de catolicismo entre aquellas gentes en su propia lengua hasta principios del siglo pasado.

a).-Patrimonio y riqueza cultural.

Evidencia de ello, en la comunidad de Santiago Yagallo encontramos una iglesia cuya construcción está inconclusa pero data probablemente de principios de siglo XVIII, dentro de ella podemos encontrar un órgano, campanas y un retablo con características del estilo barroco.

El retablo principal en un estilo plenamente barroco, aunque probablemente de principios del siglo XVIII, cuya estructura base es de madera y con una decoración terminada en oro. La necesidad de restaurarlo y proteger es evidente, pues su deterioro es tal que encontramos en el piso piezas



RETABLO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO YAGALLO 1

desprendidas de las esculturas que forman parte del retablo y si bien el esqueleto se encuentra aún completo, existen nichos vacíos, espacios para pinturas que han sido clausurados de modo improvisado con pedazos de madera y plástico, aun podemos apreciar algunas figuras

sacras y cuatro pinturas en mal estado que son difíciles de descifrar. Si bien la comunidad se ha preocupado por mantener en un estado utilizable, los esfuerzos no han podido ser los más adecuados, pues requiere de intervención especializada. La humedad y los constantes escurrimientos de agua hacia el interior, no solo amenaza el tesoro que guarda, sino también la construcción misma. Es prioridad para la comunidad la restauración de este monumento, ya que con ello su historia y vida se revalora, demostrándose a sus descendientes y a los que quieren conocer su historia.

Los zapotecos de la sierra fueron sometidos alrededor de 1523 y 1524. La primera población española en la sierra data de 1527, año en que se funda la Villa de San Ildefonso. Dos décadas después la población fue obligada a trabajar en los yacimientos de oro y otros metales preciosos en Solaga, Zoogocho, Talea, la Natividad y Capulalpam de Méndez, pero fue la producción y comercialización de la grana cochinilla proveniente de Villa Alta, la que dio fama a la provincia de Oaxaca en aquella época.



La importancia económica y política que esta región representó los abusos cometidos por los españoles, llevaron a los indígenas a sostener diversas formas de resistencia como reclamos legales e incluso sublevaciones, a lo largo del periodo colonial. El inicio de la vida independiente de México no condujo a transformaciones benéficas en la vida cotidiana de las comunidades de la región, la cual quedó prácticamente en el olvido y cada comunidad sobrevivió gracias a la fortaleza de sus instituciones tradicionales y a su forma de organizarse.

No encontramos datos precisos sobre el origen de las comunidades que integran el municipio, pero en la comunidad de Lachichina se asegura que el pueblo existía aún antes de la conquista, debido a los restos de tumbas y objetos precolombinos que se han encontrado en su territorio. Se sabe también que en la época de los aztecas recibió el nombre de Coscomatepec. Los títulos de propiedad de San Juan Yaeé fueron expedidos el 27 de agosto del año de 1712 por Don Francisco Valenzuela Venegas, juez privativo de composición de tierras y aguas. Los registros más antiguos que demuestran la existencia de la comunidad de Lachichina datan del año 1719 a 1721, cuando existió un conflicto de posesión de tierras entre los habitantes de esa comunidad y los de San Juan Yaeé. En agosto de 1773 recibieron los títulos de posesión.

b).-Festividades y Tradiciones.

La fiesta de San Juan Yaeé, es el 24 de junio día de San Juan Bautista, este día utilizan las velas que anteriormente se elaboraron con el apoyo de toda la comunidad en la fiesta de la "Labranza de velas". La cual consiste en que ofrece el mayordomo, (familia que se ofrece de manera voluntaria) para realizar la fiesta en coordinación con el comité organizador que son nombrados en asamblea general; celebración en donde se reparte bebidas como tepache, aguardiente, atole blanco y mole. Para hacer y financiar toda la fiesta se practica la gozona en donde la comunidad llegan con sus ofrendas ya sean en especie (maíz, panela, cera) o en dinero.

La fiesta comienza el día 20 al 22 de junio con la matanza de res, día 23 es el convite floral en donde las niñas y señoritas ofrecen flores naturales en el altar vistiendo su vestuario típico; comienza en esta fecha con una misa que se prolonga hasta el día 25, día en que se puede

disfrutar de jaripeo y torneos de básquet bol y en la noche gran baile con la banda local.



DANZA DE LOS NEGRITOS

Los días 13 Y 14 de agosto se presentan la danza de los negritos, mascaritas y viejitos, celebrando la *fiesta de la Asunción* (con la presencia de los niños de la comunidad), y el día 15, la danza se presenta en el cerro de las tres

marías, lugar denominado "el pedimento" y que es visitado por las comunidades cercanas con la creencia de que es lugar sagrado para curarse, y donde tiene una imagen de la virgen María.

En la agencia de Santa María Lachichina, la festividad se celebra el día 8 de septiembre, en honor a la virgen de la Natividad y el 12 de diciembre a la virgen de Guadalupe, de igual manera se presentan danzas, calenda y torneos deportivos.

En la agencia de Santiago Yagallo es el 25 de julio se celebra al Apóstol Santiago y el 18 de diciembre a la virgen de la Soledad, disfrutando de baile, danzas y música a cargo de las bandas de la agencia.



NIÑAS EN LA PRESENTACIÓN DE UNA DANZA

De las danzas que generalmente se presentan son: danza de los negritos, azteca, chinitos, de coloquios, de los zancos, de la conquista y de San José; los participantes de dichas danzas son

niños y niñas que anteriormente practicaban bajo las instrucciones de un maestro de danza.

c).- Espacios de interacción

Música.- Las comunidades del municipio gustan de la música, que se evidencia con la constancia y perfeccionamiento de sus seguidores, tiene bandas musicales, incluso en cada una de las tres comunidades, y ya desde mediados del siglo pasado se escribía sobre la importancia de esta actividad y del renombre de las bandas de música provenientes de los pueblos del rincón.

Actualmente cuentan con 2 bandas en el municipio desarrollando actividades de manera particular y otras dos bandas en la agencia de Santiago Yagallo.

En las comunidades que conforman el municipio, no existen espacios de interacción destinados al desarrollo cultural y social, excepto en la agencia de Santiago Yagallo; tampoco opciones de capacitación laboral acorde a sus necesidades, disponen en cada comunidad de una cancha deportiva, que sirve más de punto de reunión para jóvenes y niños en donde deben turnarse para hacer uso de él



TALLER DE MUSICA DE SANTIAGO YAGALLO



DEPORTE JUVENIL

al menos por unos minutos, para realizar actividades deportivas. Dada a la localización del municipio, el deporte que con frecuencia se practica entre los jóvenes es el básquetbol, considerando que es el único entretenimiento a la mano, sin embargo tan solo cuenta con 4 canchas de basquetbol, dos en la cabecera, una en la agencia de Santa María Lachichina y la última en la agencia de Santiago Yagallo, programando torneos deportivos cada fiesta patronal. Situación que denota falta de atención en este sector. Lo que hace que el municipio requiera de espacios adecuados para actividades deportivas y culturales.

San Juan Yaeé no cuenta con biblioteca pública, ya que la instalación destinada funge actualmente como almacén para la indumentaria que utilizan los grupos de danza que existen en la comunidad. Siendo ésta, indispensable para el desarrollo intelectual y formación de los niños del municipio, hace de esta manera la necesaria atención en la integración y apertura de un centro de estudios.

Por lo que es necesario brindar mejores espacios de esparcimiento social y de desarrollo cultural a los habitantes de la comunidad, excepto en la Agencia Municipal de Santiago Yagallo, donde cuentan con un taller y maestro de música, así como una banda de música municipal.

Es necesario auspiciar la implementación de proyectos y programas para brindar un espacio adecuado para impartir los talleres de música y arreglo de instrumentos musicales, así como realizar eventos que fomenten la unidad en la comunidad y promuevan el conocimiento y la valoración de nuestra música y nuestras tradiciones.

d).-Organización social.

De la estructura *sociopolítica* y como base principal, la familia, representada por los padres de familia en las asambleas, tenemos al sistema de Cargo escalafonado por jerarquía, pues ocupar cargos es necesario primeramente ser topil, comité de salud, de escuela y posteriormente ocupa cargos en la iglesia y como regidor en el municipio, para ser nombrado autoridad previamente se lleva a cabo la reunión de los caracterizados en donde se escogen a las personas con mejor trascendencia y buen comportamiento para ocupar cargos, un dato importante es el cargo del Síndico Municipal considerándose este con una carga mayor, ya que aparte de cubrir los trabajos de tequio y limpieza tiene la encomienda de la seguridad y cuidado del municipio, tiene bajo su mando a cuatro topiles (o Mayor) quienes se encargan de hacer rondines y trabajos de limpia de los terrenos limítrofes y caminos peligrosos.

La figura del Alcalde es importante porque es el guía moral y religioso de la población y tiene el veredicto cuando se presenta algún conflicto o problema social. Después de ocupar el cargo de Regidor y de Síndico pueden ascender después a presidente municipal, la jerarquía escalafonada termina con el cargo de Alcalde Municipal que es la figura más importante y destacable de los ciudadanos. Así mismo los cargos posteriores son los de mayor de iglesia y sacristán, quien estará a cargo del cuidado de la iglesia. Cada uno de los cargos son de un año, considerando que algunos han decidido servir al pueblo cubriendo los tres años, decisión que es muy bien vista por los ciudadanos. De las personas que no cumplen con la comunidad o lo perjudican es socialmente sancionada a través de la asamblea general.

Para el buen funcionamiento y servicios del municipio en las comunidades, especialmente en las agencias municipales, se conservan tradiciones colectivas de trabajo, cuya forma de organización tiene su origen en la época prehispánica. Se trata de dos formas típicas de organización del trabajo: el tequio y la gozona.

El tequio consiste en la realización de obras en beneficio comunal, en la que participan todos los ciudadanos de la comunidad. En caso de que un ciudadano por alguna razón no acuda al tequio se cobra una cuota establecida por la asamblea general al principio de año, por el trabajo que no realizó.

La gozona, también llamada "**Guelaguetza**" consiste en la prestación de un servicio en beneficio de un miembro de la comunidad; este a su vez, queda obligado a restituir el mismo u otro tipo de servicio cuando se lo soliciten. Este tipo de organización se da en cualquier actividad, por ejemplo, en la colecta de leña, hechura de tortillas, corte de café, construcción de una casa, etc. La deuda adquirida por este medio, se hereda, por lo que si el deudor muere o no está en condiciones de cumplir, serán los hijos quienes respondan por la deuda.

Para el desempeño de las funciones y división del trabajo se organizan a través de comités, dividiéndose como sigue:

Se establece un comité de la casa del pueblo, comité de danzas en las festividades, comité de caja de ahorro de Yaeé, comité de capillas de las 3 Marías, compartido con Yagallo, comité de salud y oportunidades, comité por sección, comité de salud y oportunidades, comité de abastos en Yaeé y Agencias, para la participación en proyectos productivos

existe un comité de fondo regional (proyecto de CDI) en el municipio y en la agencia de Yagallo, y por último tenemos a un regidor y un comité de agua potable en el municipio y en las dos agencias respectivamente.

En la Agencia de Lachichina es la única agencia del municipio de San Juan Yaeé que aún se conserva con la tenencia de la tierra en la modalidad de propiedad comunal, por lo que cuenta con su Comisariado de Bienes Comunales y un Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales, comité de agua potable, comité de cultura, comité de salud y oportunidades, Comité de Educación y Comité del Templo.

A diferencia de la agencia de Yagallo, existe un comité de la Caja Local, pues cuentan con una caja de ahorro; Comités de Padre de Familia, Comité de Salud y Oportunidades, Regidor de Agua Potable, Comité de Cultura, Comité de Adornos y Comité de Danza.

e).-Caminos y transporte.

La región cuenta con limitadas vías de comunicación debido a su topografía abrupta y accidentada. Para acceder al municipio desde la ciudad de Oaxaca, debemos tomar la carretera federal 175 (Oaxaca-Tuxtepec) y llegar hasta Ixtlán de Juárez, luego tomar la carretera hasta llegar a el paraje las Maravillas, de ahí directamente a la población de Talea de castro (carretera pavimentada), posteriormente por un camino de terracería directamente hasta llegar al



municipio, así como otra ruta por donde se puede acceder, por el camino de terracería a San Juan Juquila Vijanos, Tanetze de Zaragoza, San Juan Yaeé. El recorrido de Oaxaca a la Cabecera Municipal, se realiza en cuatro horas con treinta minutos aproximadamente, dependiendo las condiciones climatológicas y del camino.

Para viajar en transporte público debemos tomar un autobús en la Central Benito Juárez. Existe una sola corrida desde Oaxaca que pasa por San Juan Yaeé a las 6:00 hrs. atravesando las comunidades intermedias, pasando por la desviación a Zogocho, siendo su regreso al municipio a las 12:00 Hrs. Cabe señalar que este transporte es de la línea Benito Juárez de la Ciudad de Oaxaca.

Telecomunicaciones: la población cuentan con señales de televisión vía "ve-tv" de "sky", para el servicio de telégrafos existe en el municipio una oficina de correos, en lo referente a teléfono solo existen dos casetas telefónicas que presta servicio a las dos poblaciones del municipio, lo cual esto evidencia la falta de una implementación de línea a las agencias. También cuenta con un local que presta servicio de internet, cabe mencionar que la Cabecera Municipal, ya cuenta con teléfonos domiciliarios, así como el Palacio Municipal.

Análisis social.

Existe una larga y solida tradición de organización en el municipio, los habitantes de San Juan Yaeé fácilmente constituyen organizaciones de productores para resolver problemas comunes de diversa índole. Sobre este tema, se concluyó que las razones de éxito lo determinan, excluir intereses políticos, no perder de vista el objetivo inicial de la

organización y garantizar asesoría jurídica y administrativa en el desarrollo de sus actividades.



Desarrollo Humano

a).- Población

San Juan Yaeé es un Municipio del Distrito de Villa Alta, está integrado por tres comunidades, San Juan Yaeé (Cabecera Municipal) y sus dos agencias municipales: Santa María Lachichina y Santiago Yagallo. Las comunidades son pequeñas, la población de la cabecera municipal apenas alcanzó los 812 habitantes en el Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2010. Santa María Lachichina por su parte, aparece con 338 habitantes, con una disminución poblacional a comparación del 2005 y Santiago Yagallo con 380 habitantes, la cual tuvo un incremento poblacional a comparación de los años 2000 y 2005.

La Población total del Municipio en el año 2010 registró: 1530 Habitantes, de los cuales 718 son Hombres, y 812 son mujeres. la cual el Crecimiento poblacional por localidad es:

San Juan Yaeé:

Evento Censal	Fuente	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres
2000	Censo	848	387	461
2005	Conteo	780	356	424
2010	Censo	812	383	429

Santa María Lachichina:

Evento Censal	Fuente	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres
2000	Censo	382	178	204
2005	Conteo	371	173	198
2010	Censo	338	152	186

Santiago Yagallo:

Evento Censal	Fuente	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres
2000	Censo	375	173	202
2005	Conteo	344	163	181
2010	Censo	380	183	197

Hasta el momento, el grado de **marginación** del municipio es **ALTO**, con un índice de marginación de 0.30150, que lo ubica en el lugar 368 a nivel estatal y el 909 a nivel nacional.

Sus pobladores pertenecen al grupo étnico zapoteco de la Sierra Juárez (Norte) de nuestro Estado.



b).-Características de las viviendas

El Municipio de San Juan Yaeé tiene un total de 460 viviendas habitadas, donde viven un total de 1530 personas, con un promedio de 3.33 habitantes por vivienda, entre los cuales 423 viviendas particulares disponen de drenaje. En el caso de las agencias municipales, son pueblos pequeños, cuyas construcciones principales son los edificios que albergan las agencias municipales y próximas a sus iglesias.

Según datos del INEGI 2010 de la totalidad de la población un 55.77% de las viviendas son con pisos de tierra lo que se acentúa mas en las agencias, y 107 personas de 15 años y más es población analfabeta.

c).- Dinámica demográfica.

Entre los años de 1930-2005 la comunidad pasó de 1,882 habitantes a 1,495 bajando la tasa de crecimiento de un 20.56% del total municipal.

La migración es un fenómeno que se incrementa visiblemente en la población, como consecuencia de la pobreza, la escasez de oportunidades de formación y empleo, la caída de los precios del café, la cual es variable. Como en toda la región, la ciudad de Oaxaca y el DF son los centros más importantes de arribo de los migrantes provenientes de San Juan Yaeé, seguido por EU. Las características del fenómeno de *migración* son muy parecidas tanto en la cabecera municipal, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo.

La mayor parte de la población migrante que se dirige a la ciudad de México, se dedican, debido a la formación musical que reciben en su comunidad, a reparar instrumentos musicales, se integran a bandas de música, otros se dedican al comercio, o son obreros o peones. La población que logra tener un sustento fuerte a través del negocio o la música, sólo regresan a su comunidad de origen durante las fiestas, a consecuencia de esa migración permanente, surgió la necesidad de constituir un comité de radicados en la ciudad de México, quienes la Autoridad Municipal mediante acuerdo de cabildo, les fijan una aportación económica anual, para los trabajos de reparación, realización de obras y fiestas, que la comunidad necesita.

Las personas que emigran a la ciudad de Oaxaca, trabajan en la reparación de instrumentos musicales, otros son carpinteros, albañiles o

trabajan en aserraderos. También están organizados para hacer sus aportaciones a la comunidad a través de un comité de radicados en la ciudad de Oaxaca. Los jóvenes que migran generalmente salen de la comunidad en plan de continuar sus estudios de educación media superior y superior.

La minoría de los migrantes que se dirige a Estados Unidos, principalmente a la ciudad de los Ángeles, en donde trabajan un promedio de 4 a 5 años fuera de la comunidad y después regresan. Ellos al igual que los otros migrantes también realizan aportaciones anuales al Municipio, pero la aportación es individual, porque carecen de organización, debido a que están dispersos y haciendo una valoración de acuerdo a su situación económica.

Por último, también existen migrantes en la región, por lo general emigran a las comunidades mas cercanas, como son: Ixtlán de Juárez, Capulapam de Méndez, Santiago Xacui, la Trinidad, Talea de castro, en donde los jóvenes cursan la secundaria y el bachillerato, algunos más trabajan como albañiles o peones.

Son constantes los problemas que ocasiona esta migración, comenzando con la desintegración familiar, abandono de casas, propiedades, campo y abandono de cargos y servicios públicos en el municipio o agencia; propiciando con ello la debilidad de la estructura social comunitaria de este Municipio y sus agencias.

d).- Salud

Los habitantes de las tres comunidades que conforman el municipio, enfrentan diversos problemas de salud debido a las deficientes



condiciones sanitarias de sus viviendas. Muchas de las familias se encuentran en condiciones de alto grado de marginación, principalmente en las agencias municipales, en donde la falta de drenaje, los sistemas inadecuados del manejo de residuos sólidos fecales y de la basura, la falta de agua potabilizada en las tres comunidades, el mal estado del servicio de agua entubada y las exposición constante al humo del fogón, propicia enfermedades; entre las que podemos mencionar: infecciones respiratorias agudas, amibiasis intestinal, otitis medial, infección en vías urinarias, gastritis, conjuntivitis, accidentes y lesiones, artritis, micosis y dermatitis.

La zona presenta déficit de nutrición infantil de acuerdo a los parámetros peso y talla, según el *programa de nutrición infantil* -.

En el Municipio de San Juan Yaeé, existe un centro de Salud, actualmente en proceso de certificación. Los recursos con que el centro cuenta para la atención a la salud son: un médico pasante, odontólogo pasante y una enfermera pasante o auxiliar de enfermería. Los espacios

con que cuenta el centro de salud son: un consultorio médico general, una unidad dental, una sala de expulsión, un cuarto de curaciones y un espacio para tres camas.

En cada agencia se cuenta con una casa de salud, únicamente en la Localidad de Santiago Yagallo, se habilitó un área en la Agencia Mpal. para instalar la Casa de



Consumen agua sin potabilizar 1

Salud ya que actualmente no cuenta con un espacio propio para brindar el servicio médico; Sin embargo, la mayor parte, la atención médica lo realiza la encargada de la casa de salud, en cada una de las localidades y sólo eventualmente por unos médicos de la unidad móvil del Programa de OPORTUNIDADES. En la cabecera municipal atenderá próximamente un médico de base, que ha sido gestionado por la autoridad municipal, pese a ello es necesario la ampliación del centro de salud para dar atención oportuna a los usuarios que cada año demandan.

Los problemas en este aspecto que salieron a relucir en los talleres participativos son: Inexperiencia de los médicos pasantes, lo cual provoca que en el caso de embarazos y alumbramientos recurran a la experiencia de las parteras de la comunidad y en el casos extremos son trasladadas al hospital comunitario de Ixtlán de Juárez para ser atendidas. Afortunadamente desde agosto del 2008 el Municipio cuenta con una ambulancia; mediante las gestiones de la Administración Municipal la cual por medio de Mezclas de Recursos, dónde el Municipio aportó el 50% y el Gobierno del Estado, la otra parte restante del 50%,

se adquirió una ambulancia para dar el servicio al Municipio y sus dos agencias, con el que hasta hoy en día es de mucha ayuda.

Excepto en las 2 agencias, donde algunas mujeres embarazadas pagan el servicio particular para trasladarse al distrito de Ixtlán para ser atendidas en el Hospital Regional, la cual el servicio es costoso afectando su economía familiar.

El Municipio de San Juan Yaeé cuenta con una Unidad Médica del sector salud según el régimen e institución de servicio: Asistencia Social/ 2 SSO. Acerca de los recursos comunitarios que apoyan a los servicios que brinda el centro de salud son: un Comité de Salud y 4 parteras tradicionales certificadas en el año 2007. En el 2006 se otorgaron 8474 consultas externas en la clínica de salud del municipio. Otro problema que persiste es la falta de medicamentos, situación muy identificada y en constante reclamo por parte de la población (sobre todo mujeres). Por lo que, consideran que la atención médica a la que acceden es deficiente.

A través del programa oportunidades, grupos de profesores y alumnos de distintos grados, igual que los grupos de madres de familia que asisten regularmente a los centros de salud, han recibido pláticas de los médicos sobre temas de interés alimentario. La atención primordial del programa en favor a el cambio de hábitos en el consumo alimentario, caracterizados en esta región por la monotonía, carencias nutrimentales y preferencia de "productos chatarra", a partir de los principios de alimentación completa, variada e higiénica, constituye un vía para prevenir a través de la dieta, problemas de desnutrición y avitaminosis,

como los relativos a obesidad, hipertensión, diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.

Morbilidad: Las causas más frecuentes entre las que más destacan: infecciones respiratorias agudas, infección intestinal y amibiasis intestinal. A la vez, las enfermedades del corazón, tumores malignos, desnutrición y otras deficiencias nutricionales, ocupan los primeros lugares como causas más frecuentes de mortalidad general. Los datos sobre morbilidad infantil indican que las infecciones respiratorias agudas, enfermedades intestinales, amibiasis y otras enfermedades diarreicas, concentran el mayor número de casos. En *mortalidad infantil*, las causas principales se refieren a ciertas afecciones originadas en el período perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; influenza y neumonía; enfermedades infecciosas intestinales; desnutrición y otras deficiencias nutricionales.

Entre este panorama jurisdiccional y la información proporcionada por el Centro de Salud del municipio de San Juan Yaeé (1982), las enfermedades infecciosas de los aparatos digestivo y respiratorio son una constante como causas de morbi-mortalidad en el área.

e).- Medicina tradicional.

La mayor parte de la población manifiesta la confianza en los servicios de los médicos indígenas tradicionales, se identifican con ello, sobre todo las mujeres de la comunidad; en cada agencia cuentan también con médicos tradicionales (hueseros, parteras y conocedores de plantas medicinales).

f).-Abasto

Existe un edificio de 2 niveles en un principio asignado para el mercado municipal, construido en 1994*, que en ése tiempo tuvo su mayor afluencia, cuando en la comunidad todavía se organizaba un gran mercado regional los días sábado, el cual, las comunidades cercanas solían asistir para abastecerse o a vender sus productos, sin embargo cuando se abrió el camino hacia Talea de Castro este mercado se vio afectado pues mucha gente prefirió asistir al mercado de Talea. Actualmente, el mercado de mercado San Juan Yaeé ha decaído, pues la afluencia de mercaderes y compradores ha disminuido, incrementándose por un lado los establecimientos de abarrotes, y los intermediarios quienes compran a los pobladores de la comunidad para después venderlos fuera de la comunidad o región.



Se detectó que existe un desabasto alimentario, ocasionado por la baja productividad de alimentos de la región, abandono del campo y la escases de recursos económicos, por ende consideran importante la elaboración de los proyectos productivos o de fortalecer la economía



comunitaria para que se refleje en la economía familiar.

El territorio del municipio se caracteriza por la gran variedad de climas y diversas altitudes, lo que favorece que los alimentos disponibles en la comunidad, sea

una lista muy larga, los productos que encontramos comúnmente en un día de plaza son: calabaza, cebolla, cebollinas, chayote, chepil, chile, cilantro, ejotes, epazote, flor de calabaza, guaje, hongos, jitomate, guías de calabaza, lechuga, nopal y perejil; pimienta, quelite, quintonil, rábano, camote, tomatillo, vainilla, verdolaga, yerba mora, yerbasanta, y zanahoria. de frutas se cultiva aguacate, anona, berro, caña de azúcar, cerezas, ciruelas, chicozapote, chirimoya, durazno, guayaba, guaginicuil, lima, limón, mamey, mango, naranja, níspero, plátano, tuna silvestre; de grano encontramos: maíz, frijol, garbanzo, y de productos de origen animal tenemos: armadillo, pez bobo, camarón de río, cangrejo, carne de puerco, carne de res, chachalaca, chapulines, chicatana, gallina, guajolote, huevo, panal de abeja, miel, pescado y truchas.



g).-Educación.- Analfabetismo, calidad en el servicio, e Infraestructura.

El municipio sufre de graves rezagos económicos en materia educativa. San Juan Yaeé tiene un total de 1226 habitantes de 6 años y más, en condición que saben y no saben leer y escribir, por lo que están distribuidos de la siguiente manera 492 hombres, 546 mujeres que saben leer y escribir, además, 54 hombres y 134 mujeres que no saben leer y escribir, lo que representa en un 12.29% de población analfabeta.

Las instituciones educativas con que cuenta la cabecera municipal y sus dos agencias son: primaria y secundaria. Según reportes del Censo 2000 el promedio de años cursados era de 4.8% para el año 2010 fue de 5.46%; esto significa que la población cursa una educación básica incompleta con



Escuela Primaria 1

361 personas, representando el 23.59%. Y solo el 24.44% de la población haya concluido su instrucción primaria, así como 152 alumnos su instrucción secundaria y el 1.63 % haya cursado un nivel superior de educación, actualmente en el municipio hay 135 niños estudiando la primaria, y 100 son los que cursan la educación secundaria, considerando que existen alumnos que provienen de las las agencias.

Los jóvenes que tienen la oportunidad de continuar sus estudios de educación media superior, lo realizan en los bachilleratos de Calpulpan de Méndez y Talea de Castro, pero la falta de transporte, ocasiona que tengan que habitar en los lugares donde se ubica su centro educativo, incrementando los gastos a las familias que hacen el esfuerzo para brindarles una oportunidad de estudio. Lamentablemente para algunas familias, la distancia, el tiempo de traslado y los costos que se generan, impiden que esta población continúe sus estudios. Actualmente se encuentran cursando la secundaria 100 alumnos, población que requerirá continuar sus estudios los próximos 5 años y 150 alumnos, contando solo a los de la cabecera Municipal. A falta de oportunidades, los jóvenes prefieren irse a la Ciudad de Oaxaca y el D.F. Sean las mejores opciones para estos jóvenes.

Las oportunidades para los niños que estudian la primaria en las agencias municipales es aún más desalentador, pues para estudiar la secundaria deben trasladarse caminando durante 40 minutos hasta la Cabecera Municipal, razón por la cual existe deserción escolar.

Para la ampliación de conocimientos y aptitudes la población ha contado con la presencia de CDI quien impartió el tema de equidad de género y derechos humanos, respecto a los proyectos que en alguna ocasión se implementó recibieron talleres de técnicas de cultivo. Situación que hace necesario que las autoridades soliciten el apoyo de las instituciones, dando continuidad, para que la población reciba cursos y talleres para desarrollar actividades que permitan mejorar la economía familiar.

Siendo un municipio con miras de desarrollo y con carencia en la infraestructura educativa, aunado a esta situación la dificultad para desplazarse con facilidad de una agencia a otra. Razón por la cual las autoridades muestran su interés en la creación de un bachillerato en la cabecera Municipal. El terreno para el establecimiento de esta institución podría ser la pista de aterrizaje. Pista que en un momento funciono como medio de transporte de personal del municipio a la ciudad de Oaxaca porque antes no contaban con caminos. (la ultimó año que se utilizo fue en 1972.

h).- Cultura

Este municipio tiene una casa del pueblo que se fundó el 31 de diciembre de 1969, donde se desarrollan esporádicamente actividades culturales de música y danza. La población, generalmente jóvenes y niños desconocen de sus danzas y tradiciones, porque pocas veces lo

practican. Los conocedores de dichas tradiciones son pocos, el municipio cuenta con un maestro de danza. No ocurriendo así en lo que respecta a la música, sobre todo en la agencia de Yagallo, que desde el año 2008 cuenta con un taller de música, aproximadamente 26 niños, niñas y jóvenes entre 7 y 18 años de edad, reciben clases de música de la región, todo ello con la intención de la formación de la banda juvenil - infantil. Aunado a ello la casa de la cultura del Municipio está inconclusa, por lo que precisa su terminación.

Con el objetivo de preservar sus raíces musicales, en el año 2003 se formo la banda de música "Miguel Hidalgo", bajo la dirección de Israel Hugo Velasco Sosa e integrada por 30 niños y jóvenes de la comunidad, la cual, hoy goza de gran prestigio en la región. Llegando incluso a presentarse en la ciudad de Oaxaca en enero de 2009, ayudado por la Secretaria de Cultura.

En el año 2000 el C. Jacobo Osorio Flores por medio de la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue beneficiado mediante el proyecto de adquisición de vestuario de la danza de los negritos, que se presentan en las fiestas patronales y en eventos de la región.



Desarrollo Económico, competencia y empleo

Principales Actividades Económicas

El municipio está conformado por tres comunidades de población zapoteca.

En su mayoría son cafetaleros, pero también producen productos para el autoconsumos como el maíz, frijol, calabaza, tomate, chayote, chile, frutas como el aguacate, mamey, plátano, mango, cítricos, etc. caña de azúcar, panela y aguardiente. La producción está regulada por la pequeña propiedad familiar; El resto de actividades, como el comercio, elaboración de textiles y algunos otros oficios complementan su economía, este último con la actividad de las mujeres.



La distribución del trabajo que realiza cada miembro de la familia obedece a patrones culturales tradicionales, las actividades del campo generalmente el varón es quien se encarga de la siembra y de las labores de cuidado y deshierbe de la milpa, apoyado por los niños y la mujer durante la cosecha. El desgrane y su almacenamiento corresponden a la mujer. En la cafeticultura, el mantenimiento de los cafetales corresponde a los hombres; en las labores de cosecha se ocupa toda la familia, lo mismo que en el proceso de secado. La preparación del los costales de café y la venta y traslado al mercado es

una actividad masculina. Por su parte las mujeres producen principalmente textiles, que se venden en Talea de Castro y comunidades vecinas. La Población económicamente activa reportada en el 2000 ascendía a 926 personas equivalentes a aproximadamente 96 por ciento referente al sector primario dedicado a la agricultura. En el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la PEA es de 552 personas, disminuyendo así en un 40.38%.

SECTOR PRIMARIO

La mayor parte de los cultivos que se practican en San Juan Yaeé son de subsistencia (maíz, frijol, calabaza, caña, frutas). El café es el único producto que ofrece ganancias económicas a la población, actualmente algunos



CAFETAL

productores producen miel en menor escala y cultivan vainilla como una opción más de producción, pero aún están en espera de su primera cosecha. Sin embargo la situación de cafetaleros se torna complicado ya que para el cultivo se enfrentan a baja producción, carecen de equipo y técnicas, así en el cultivo, necesitan agilizar la afluencia del café, su traslado, pues por estar en zonas de laderas es difícil subirlo y solo ocupan a los animales de carga para efectuar dicha actividad, situación que provoca la baja producción y menor presencia en el mercado. Algunos cultivos complementarios destinados al autoconsumo son los frutales principalmente: naranja, plátano tabasco y plátano macho, mango, zapote negro, aguacate, duraznos y chile. Es común también actividades de recolección de leña para combustible y fabricación de muebles para consumo local, pues

como actividad secundaria esta la carpintería junto con la producción de aguardiente y panela.

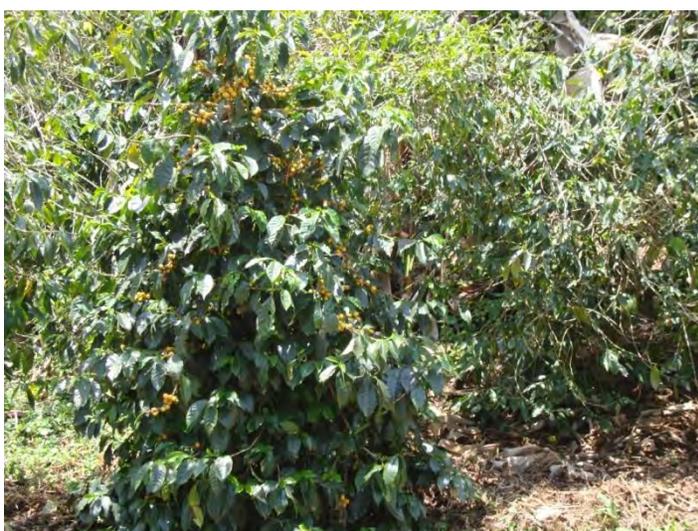
El café es el cultivo comercial más importante en la región y constituye el principal generador de ingresos para la economía campesina, determinado en el orden de prioridades frente a las demás actividades económicas de la comunidad y en su labor se emplea la mayor parte de la fuerza de trabajo disponible.

Los cafetales son afectados en esta zona principalmente por plagas de roya y la broca, pero que buscan controlar los productores en el municipio pues reporta un índice mejorable de sus productos. La cosecha se inicia en noviembre en las partes bajas, pero el periodo fuerte es entre enero y abril. Con excepción de aquellos productores que venden al grupo Michizaa que exige ciertos estándares de calidad; no existe control de selección y calidad en el corte de cerezas, lo que disminuye la calidad y rendimiento del café. También demerita la calidad de café en el proceso para despulpar el café, el cual se realiza con trapiche. Una vez despulpado se deja fermentar por un día para lavarlo posteriormente. Tampoco existe control en este procedimiento, lo que demerita también la calidad del café que venden.

En promedio se levantan 4 arrobas de café por hectárea, es decir 48 kilogramos aproximadamente. En la comunidad existen sólo dos rutas para su comercialización: la primera, a través de intermediarios locales y regionales, principalmente de Talea de



Castro, quienes acopian especialmente el café de los productores independientes, pues cuentan con tostadora y eso facilita el procesamiento para su venta en producto final; y la segunda, a través de la organización Michizá, quien a su vez lo exporta a mercados europeos, especialmente Alemania; los comerciantes cercanos llegan a comprar el café directamente a las localidades productoras. Encontramos también a CECAFE institución que apoya de forma económica a los productores, sin embargo solo en una ocasión han recibido pláticas para la broca de café.



Considerando el cultivo del café la actividad prioritaria del Municipio, se evidencian problemas: como el descenso de la participación de los productores en organizaciones dedicadas a la producción y su comercialización, dada la mala administración y falta de transparencia en la utilización de recursos, aunado a la localización de los terrenos de cultivo y las malas condiciones de las brechas que comunican a la comunidad con los terrenos de cultivo dificultan el transporte de los productos; cuestión que los convierte solamente en vendedores del grano sin intervención ni procesamiento diferente, pues solo para despulpar y limpiar requieren de mucho tiempo y esfuerzo, necesitando para tal actividad de maquinaria especializada para agilizar dicho proceso como el trapiche de motor, que la mayoría carece; para su cuidado es necesario que las familias se trasladen al lugar de cultivo donde se establecen por semanas, y pagar o rentar animales de carga para transportarlos, pues no todos cuentan con ello.

Aunado a ello encontramos la escasa técnica para ofrecer la calidad de sus productos, pues necesitan de capacitación y asistencia técnica permanente por parte de instituciones y personal especializado, sumado a este encontramos que la venta de sus productos en conjunto con el descenso de los precios llegan al mercado mediante intermediarismo, lo que provoca que los productores reciban una mínima parte de ganancias, pues gran parte del costo real se queda con el vendedor y el intermediario; con esta cuestión los cafetaleros buscan estar en contacto directo con las ventas al consumidor y de ser posible a ponerlos al mercado no solo el producto sino también sus derivados.

Como se ha comentado anteriormente, otra producción importante lo ocupa la caña de azúcar. El cultivo de la caña se orienta a la producción de panela, vinagre y aguardiente para el autoconsumo y en algunos casos la venta local. AL igual que el café puede crecer hasta los 1600 m.s.n.m., a temperaturas mayores a los 21 grados y con precipitaciones de los 1500 mm. Generalmente se ubica en tierra caliente o templada. Se siembra a partir del sistema roza y tumba. La comunidad de Santiago Yagallo, sobresale por la producción de panela, aguardiente y cebollines, los cuales comercian en la región y comunidad de Tanetze de Zaragoza, siendo necesario ampliar su comercialización fuera de la región, ya que con ello generará mayor ingreso.

La agencia de Lachichina por su parte, sobresale por su producción de ejotes, calabaza, hortalizas, panela y frijol. El destino de su producción es de igual manera, Tanetze de Zaragoza y poblaciones aledañas, pero generalmente su producción y trabajo solo es para autoconsumo y pocos son los que ofrecen a otras comunidades, para mejorar la calidad de sus

productos es necesario mejorar sus técnicas que les permita ampliar la producción y la exportación de estos.

La producción del maíz la realizan bajo el sistema de roza tumba quema. Los ciclos agrícolas varían según la zona y las alturas en las que se siembre; los cultivos de temporal se siembran principalmente en los meses de abril a junio y se cosecha de octubre a diciembre. En algunos casos siembran de nuevo en los mismos terrenos transcurridos dos meses de la pizca de temporal, para obtener cosechas adicionales. La Producción por hectárea es de aproximadamente 800 kilos.

Se producen camotes, plátanos, aguacates, mango criollo, mango manila, naranjas, lechugas, rábano, durazno y cebollines. La principal función de los árboles frutales es la producción de sombra para los cafetales y la cosecha de frutas es destinada solo al consumo familiar y en pocos casos al comercio local.

Anteriormente se promovía en la región el cultivo de pimienta. Durante más de diez años, aproximadamente treinta productores, llegaron a obtener entre 6 y 8 toneladas de pimienta por año. Cuando el precio de la pimienta bajo, debido a los altos costos de cultivo y la dificultad que representa su cosecha, la actividad fue abandonada.

Se crían aves de corral, ganado bovino y porcino. Ésta actividad está destinada al autoconsumo, y en pocas ocasiones de pastoreo.



Los pueblos del rincón organizaban a todos los productores, por eso trabajaban más. Una vez desaparecida la organización quedaron a la deriva, algunos continuaron su trabajo con Michizá, el resto quedó a expensas de los intermediarios de Tálea de castro.

SECTOR SECUNDARIO.

Las mujeres en la cabecera Municipal se dedican casi en su totalidad a la producción artesanal en telar de cintura de rebozos, servilletas, ceñidores, enredos y tapetes; blusas bordadas, viéndose en la necesidad de adquirir la materia prima a lugares cercanos pero con altos precios, existe una organización "las tres Marías" quienes adquieren sus materiales de mayoreo; a decir de las artesanas para mejorar la calidad de sus productos solicitaron capacitación de una dependencia, pero jamás llegaron. Anteriormente cultivaban el algodón junto con las plantas como el palo de águila como para el teñido, en cuanto a la calidad y originalidad de los textiles en la actualidad son pocas las que tienen esos conocimientos, razón por la cual se dedican a bordados solamente.

En la agencia de Yagallo también hacen canastos de oate, los cuales venden en las comunidades cercanas del municipio y la región, los utilizan principalmente para la pizca del café, del maíz y para tortillas.

Los precios por estos, productos en comparación con los de otras regiones, resulta demasiado bajo; un rebozo cuya producción requiere de entre tres y cinco días en el mercado regional lo pagan en 80 o 100 pesos. Existen mujeres que se especializa en tejer las puntas de los rebozos, tienen una ganancia de \$30.00 o \$40.00 pesos por cada rebozo en el que invierten 1 o 2 días de trabajo. EL precio de los ceñidores es

de 50 o 60 pesos, pero requieren de hasta tres días para terminarlo. Por lo que podemos concluir que la ganancia por día de los artesanos oscila entre los 20 y 30 pesos, muy por debajo del salario mínimo. Los destinos para la venta de estos productos son generalmente Talea de Castro, en tiendas pequeñas dentro de la región

SECTOR TERCIARIO.

Como sector terciario encontramos: Los oficios mejor remunerados en la población son los de carpinteros, albañiles y herreros. Sus ingresos a menudo superan los 200 pesos por día, sin embargo no son actividades que sean demandadas todos los días del año. Los carpinteros producen muebles rústicos destinados a la venta local y por pedido; utilizan la madera que encuentran en los bosques de la población y que abarata sus costos de producción aunque se trate de buenas maderas como el cedro, Ocotil, chapence, actividad que necesita de motosierras y herramientas que tiene que rentar, por consiguiente los trabajos que elaboran son muy rústicos; mientras que los albañiles y herreros dependen de la dinámica económica regional para emplearse. En menor escala se dedican al comercio de abarrotes, panadería, carnicería y a la renta de yuntas en temporada de siembra y cosecha. Existen también algunas personas que se ocupan en trabajos de jornaleros o peones.

La agencia de Lachichichina se dedica también a la elaboración de canastos pizcadores de café, para el maíz y para tortillas, que solo venden en la localidad y municipio con un costo de aproximadamente 150.00, 120.00 y 60.00 respectivamente, con características de trabajo de temporada o de encargo, ya que no es demandado diariamente.

Las mujeres, por su parte, combinan las tareas domésticas con la agricultura, la crianza de los hijos, responsabilidades de cargos públicos que la comunicación les asigna y en el caso de San Juan Yaeé con la elaboración de textiles, que venden para complementar su gasto familiar. Se dedican ocasionalmente a la producción de tortillas que venden en el mercado regional y también son contratadas para la misma actividad en fiestas locales y a la venta de comida.

Análisis

La falta de créditos a pequeños productores y comerciantes, es una problemática urgente en la población, aunque existen en las comunidades de Yagallo y San Juan Yaeé cajas de ahorro, que otorgan créditos a los productores con el objetivo de contribuir al desarrollo económico de las comunidades. Ellos a través de los años han aprendido a organizarse para buscar apoyos institucionales, son productores experimentados y que sin embargo, carecen de capacitación continua para enfrentarse a los problemas de mercado, razón por la cual el problema fundamental para ellos consiste en buscar mercados justos para sus productos, además de créditos con tasas de interés más bajas.

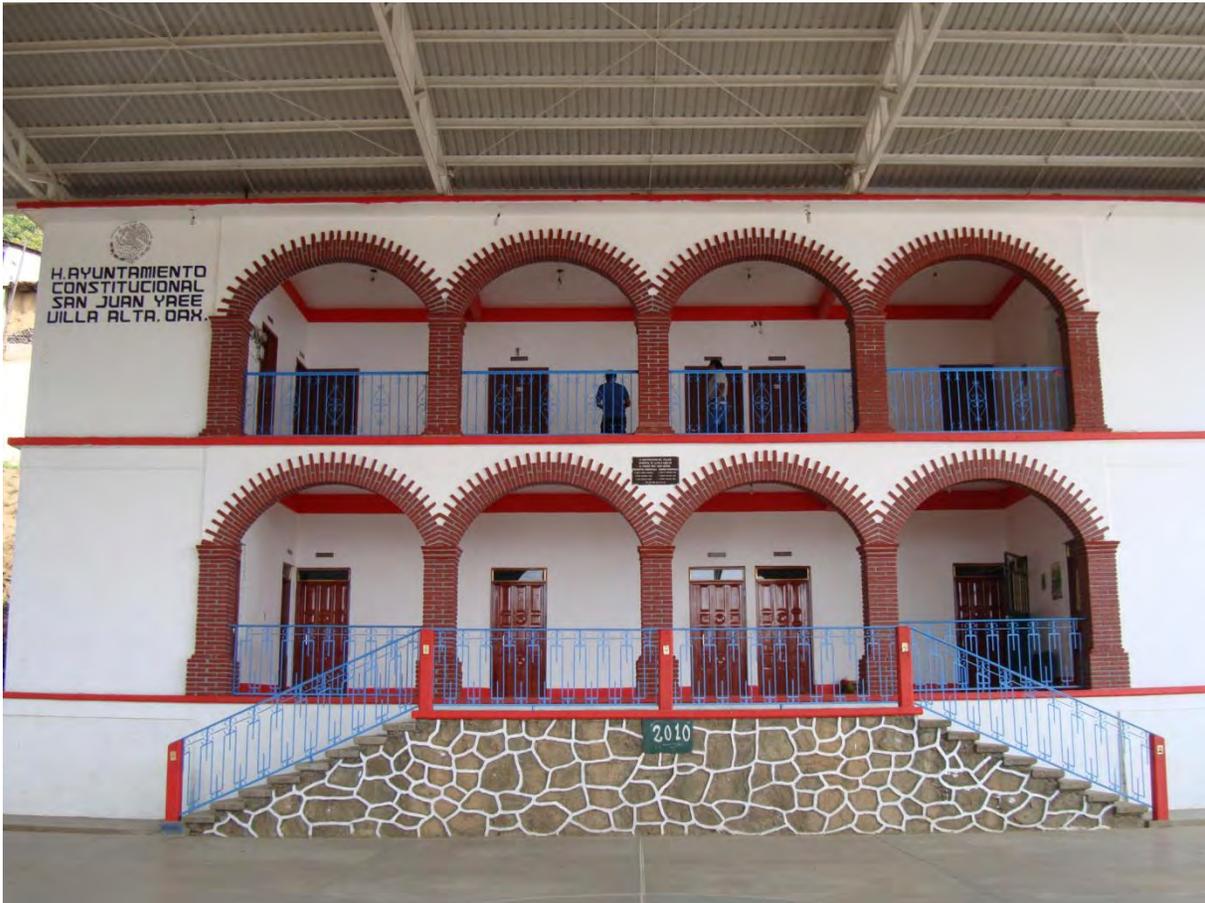
En efecto, en el municipio se producen particularmente una gran variedad de frutas, pero en una escala que no alcanza el abasto local. Sin embargo, existe un gran potencial para incrementar la producción, una de las razones por las que los productores no lo hacen es precisamente porque los productores no tienen vínculos directos con mercados externos, no cuentan con la infraestructura adecuada para comercializar sus productos a gran escala y dependen completamente de los intermediarios que llegan a la comunidad, lejos de tener ventas

directas con los consumidores. Sumando a ello, es necesaria la Modernización de los instrumentos de siembra e innovación de técnicas de cultivo y cosecha, apoyos que podrían adquirir a través de créditos en la comunidad en coordinación con las cajas de ahorro, ampliación de comercialización de sus productos, aunque para ello es necesario la apertura y mantenimiento de caminos de acceso en el municipio. De esta manera se generará autoempleo para las familias y con ello el desarrollo de la comunidad.

Actualmente el apoyo a las actividades de producción es nulo lo que provoca que la producción se dé en poca escala y para lograr su incremento y ampliación de mercado, en los talleres participativos coincidieron en que es necesario la capacitación para mejorar las técnicas de producción para mejora la calidad y competitividad de sus productos, y de herramientas de trabajo para mayor productividad.



Institución, democracia y participación.



Estructura del Ayuntamiento (Organización Sociopolítica)

El gobierno local está basado en un sistema escalonado y jerarquizado de cargos, que los miembros de la comunidad ocupan por un año. Sus autoridades municipales son elegidas en Asamblea Comunitaria a través de su sistema de usos y costumbres, los candidatos a ocupar cargos son elegidos por el consejo de caracterizados, para un periodo de un año a partir del 31 de enero y se nombra además del presidente, a los concejales municipales. La participación de los ciudadanos además de ser una responsabilidad, es un factor de prestigio. Un miembro de la

comunidad empieza su servicio desde los 18 años de edad en cargos de bajo nivel; después de un período de descanso y de acuerdo con su desempeño, es nombrado para ocupar un nuevo cargo en el siguiente nivel.

Los cargos son prestados conforme lo determina la Asamblea General por supuesto que previo a estos cargos, los hombres pudieron haber fungido como *Comités (de Escuela, salud, abasto, agua potable)*, con base al siguiente escalafón:

- *Policía (si no cuenta con estudios) o en su defecto topil*
- *Sacristán(cargo de la iglesia)*
- *Secretario Judicial*
- *Tesorero Municipal*
- *Secretario Municipal(este cargo si se ocupa dos veces, en el siguiente podrá ser Presidente Municipal),*
- *Sindico Municipal*
- *Regidor*
- *Presidente Municipal y en las Agencias se nombran Agentes Municipales.*
- *Alcalde*
- *Tesorero de Alumbrado Público.*
- *Tesorero de Alcalde.*
- *Mayor*
- *Alcalde Único Constitucional.*
- *Suplente.*
- *Comisariado de Bienes Comunes o Consejo de Vigilancia.*
- *Fiscal (cuidar el templo, panteón y capilla de las tres marías)*

EL síndico es una figura importante, por lo que al asignársele dicho cargo es responsable de la seguridad y trabajos pesados del municipio, es por esto que esta figura representa castigo que corrige a la persona. Con excepción del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, que duran en su cargo tres años, todos los demás cargos son de un año. Por cumplir el servicio no se recibe sueldo alguno, son servicios que se prestan a la comunidad.

En las agencias es el Agente Municipal el encargado de la representación política y administrativa, figura que se elige en asamblea general, un suplente, un secretario, en el caso de la Agencia de Yagallo tiene dos regidores propietarios (obras y de salud) y dos regidores suplentes (Agua potable y educación), los regidores tienen funciones administrativas para la presentación de servicios públicos y el Alcalde es el encargado de la administración de justicia o con funciones de juez. Se constituyen también en comités de padre de familia de cada escuela, comité de salud y comité de oportunidades. Así mismo la agencia de Santa María Lachichina a diferencia de Yagallo cuenta con una Directiva de la banda de música, y un regidor para cada Servicio. La estructura de cargos en las agencias municipales es similar, ambas agencias mantienen autonomía de la cabecera municipal respecto a asuntos internos y solo en cuestiones administrativas o de servicios mantienen vínculos estrechos con el Municipio de San Juan Yaeé.

Infraestructura.

En el Municipio de San Juan Yaeé cuenta para su desarrollo social y económico con un edificio para el mercado municipal, un palacio municipal, un salón de usos múltiples, estacionamiento para los automóviles oficiales, cuartos para visitantes y un local dedicado a la

venta de artesanías. Una casa para profesores, una plaza comunitaria, un pedimento religioso, que es administrado en conjunto con la agencia de Santiago Yagallo, cada uno destina dos fiscales encargados

para la capilla. Existe también una casa donde funcionó el molino municipal y posteriormente se ocupó como aula para el preescolar y hoy está abandonada. Una tienda comunitaria, La construcción de la casa del pueblo, lugar que se destinará al fomento y rescate de tradiciones y la cultura en la población, se encuentra en construcción. Para la administración cuenta con bienes muebles e infraestructura: un Retroexcavadora, un volteo, una camioneta Pick-up, camioneta de tres toneladas; de

equipos de oficina: una máquina de escribir, dos computadoras, tres escritorios, dos archiveros; todos ellos deteriorados por el uso constante y el paso del tiempo.

De las obras ejecutadas en el periodo 2008 al 2009 pavimentación de concreto hidráulico y muro de contención de una de las calles principales y calle al panteón (recurso proveniente de fondo 4 del ramo 33), techumbre de la cancha Municipal, pavimentación con



cantera del andador procesional, construcción de un aula en el centro preescolar “Mártires de la Revolución”.



SANTIAGO YAGALLO

La agencia municipal de **Santiago Yagallo**, alberga la escuela de música, la casa de salud y la caja de ahorro, un antiguo edificio de la escuela primaria que sirve como sala de juntas, hospedaje y 2 bodegas, una tienda comunitaria, una

casa de maestros, un curato y una iglesia en condiciones muy deterioradas, una casa donada por un estadounidense que vivió en la comunidad y utilizan como bodega y un kiosco. Como equipo de oficina cuenta con Una computadora, una máquina de escribir, una copiadora, dos escritorios, pero sin contar con vehículo oficial. La agencia de Yagallo además cuenta con una caja local solidaria, para ahorro y créditos de hasta ocho mil pesos, por beneficiario. Respecto a las obras que han ejecutado son: Renovación de la pintura de las escuelas, El cambio de los techos de lámina, Pavimentación de la calle principal, Colocación de Muros de contención en el lado poniente de la agencia Municipal, Pavimentación de la calle principal y barandales de protección, Proyecto de drenaje sanitario y la apertura de un camino cosechero al río, este ultimo beneficiando al Municipio en general.

Por su parte la Agencia de Santa María Lachichina: no cuenta con un edificio público, pero si una instalación que fue habilitada para ser ocupada como agencia municipal con dos cuartos, una tienda

comunitaria, una bodega de plantas y una casa que brinda hospedaje a personas que llegan de fuera, una casa de salud y una casa de maestros; una camioneta oficial y de Equipo de oficina: una copiadora, una computadora, una máquina de escribir, un escritorio.

La agencia por su característica particular, posee, aparte de la estructura Administrativa, un Comisariado de Bienes comunales, considerando que es la única agencia con la modalidad de la tenencia de la tierra Comunal, el cual consta de un presidente, un Secretario, tesorero y consejo de vigilancia, todos ellos con su respectivo suplente. Las obras que en 2008 y 2009, se realizaron son: La escalinata de la escuela primaria y un aula en la Primaria José María Morelos, rehabilitación de baños de maestros, techado de tres aulas (Proyecto para cambiar la lamina del techo de las aulas), Pavimentación de la calle principal.



AGENCIA DE SANTA MARÍA LACHICHINA

Lo anterior nos permite conocer que la atención en infraestructura educativa, social e institucional, para el mejoramiento de los servicios y desarrollo Municipal es insuficiente.

Recursos humanos y financieros.

El Municipio al igual que sus dos agencias, se rigen como ya se mencionó a través del sistema de cargos escalonados, por lo que éstos, los habitantes prestan a la comunidad de manera, sin remuneración

alguna más que los gastos que se generan administrativamente. En la cabecera Municipal se contrató los servicios de un contador, que tiene a su cargo la asesoría administrativa municipal. Los Ingresos propios afluentes del Municipio y sus agencias son: Por constancia de origen y vecindad y baja en el programa oportunidades, impuestos de comercio, predial y de agua; recurso que se distribuye entre las agencias, además de los apoyos que destinan para la celebración de sus fiestas.

Por otro lado, una de las fortalezas que el Municipio recibe son las aportaciones a nivel federal y Estatal, correspondiente al Ramo general 33, sobre el Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportación y Fortalecimiento a los Municipios, la cual, les ha beneficiado para la realización de obras de infraestructura social en la cabecera municipal y en las agencias municipales.

Servicios Públicos.

En el Municipio de San Juan Yaeé, podemos observar que cuenta con los siguientes servicios que generalmente están administrados por los regidores y comités ya establecidos: panteón municipal, tienda comunitaria, plaza comunitaria, alumbrado público, dos casetas telefónicas que dan servicio a todo el municipio y agencias, casa del



MERCADO Y MÁQUINARIA 1

pueblo, mercado municipal, Tienda de artesanías, registro civil y un modulo de maquinaria que se renta a la población y agencias que

requieran del servicio. Aunque es una población numerosa no cuenta con transporte propio, por ello se ven en la necesidad de que este servicio lo tomen del municipio vecino, para poder trasladarse, tanto los del municipio como las agencias, a la ciudad o a otros lugares dentro de la región.

La evaluación de estos servicios del municipio, por su utilidad, partiendo de los talleres participativos, se concluyó lo siguiente: en la educación preescolar las tres comunidades concluyeron que la infraestructura educativa que poseen sus comunidades es inadecuada; mencionando solo algunos tenemos que en la agencia de Lachichina no cubre a toda la población infantil en edad de asistir, siendo este un servicio constante y necesario, tienen carencia en infraestructura educativa, en la cabecera Municipal es urgente la remodelación de los sanitarios, aulas y techos; con respecto a la calidad de servicio educativo, a decir de los pobladores, es buena, aunque es necesario una mejor atención en capacitaciones para obtener conocimientos acordes a la región.

La agencia de Lachichina es grande su preocupación, ésto, por las constantes inasistencias de los profesores que laboran en la agencia y no solamente en ella, sino también en la comunidad de Yagallo, especialmente los días lunes y viernes. En la agencia de Yagallo hace falta mobiliario, equipo de cómputo y biblioteca; en la localidad de Lachichina, las instalaciones se encuentran deterioradas y hace falta urgentemente una remodelación.

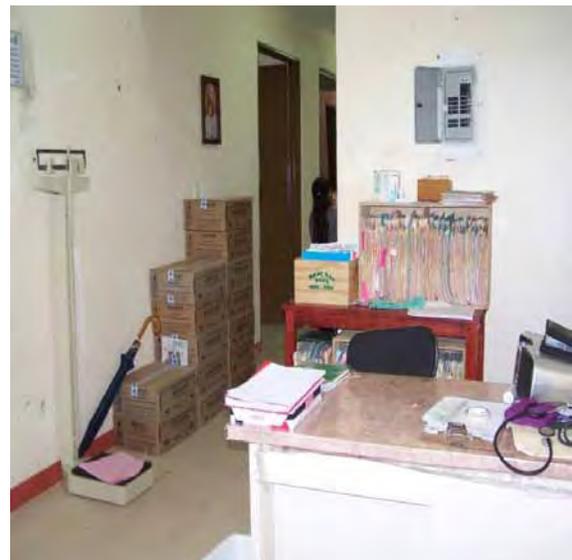
Respecto a las condiciones de las vías, caminos, brechas, los participantes del taller concluyeron que la apertura y existencia de calles que comunican a los habitantes de las comunidades no es un problema y

no les afecta, sin embargo externaron la necesidad de alinear las calles, pavimentar y en general proporcionar el mantenimiento adecuado, esto, por ser zona de ladera y es necesario muros de contención; aunado a ello tenemos el servicio de Drenaje desde el año 1994, las tres comunidades cuentan con este servicio, no cubriendo a la población en su totalidad, pues la mayoría tienen instalados letrinas ecológicas, el servicio de drenaje, cubre a tan sólo el 27.65% del total de la población (423 viviendas) según datos del Censo de población y vivienda 2010.

Hay familias que requieren de este servicio; sin embargo por las condiciones que actualmente presentan es necesario que se realice una revisión del sistema y darle constante mantenimiento. No obstante este conlleva un problema más, pues las aguas residuales de San Juan Yaeé dan a la laguna de oxidación ubicada en las proximidades del río, lo que genera una contaminación mas, como ya se dijo anteriormente, razón por la que requieren de tratamiento de residuos sólidos.

El municipio cuenta con servicio de energía eléctrica, beneficiando a 445 viviendas disponibles para esta asistencia, mientras 9 no cuentan con el servicio, alumbrado público solo en las calles del centro; según datos del Censo de población y vivienda 2010.

En cuanto a salud, las agencias cuentan con sus casas de salud, y la cabecera municipal con el Centro de Salud, el servicio cubre a casi todo la población, con a deficiencias de



CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL



transporte en caso de emergencia, pues la atención requerida de una agencia atrasa la expedita, pronta y calidad del servicio; las principales quejas son: infraestructura y mobiliario insuficientes, la falta de personal médico capacitado y sobre todo la carencia de medicamentos, el comité de

oportunidades ha implementado programas de limpieza colocando botes de basura en las calles principales, prevaleciendo el problema para el servicio público en este rubro, pues el camión recolector de basura solo es para la cabecera municipal, quien recorre cada quince días en las calles principales, por lo que no cubre a toda la población. La población que habita las agencias de Santiago Yagallo y Santa María Lachichina deben eliminar sus desechos por su cuenta, generalmente lo hacen quemándola en los patios de sus viviendas.

Con referencia al agua entubada, es una queja generalizada ya que el servicio no es constante considerando que ésta aún no es potabilizada, la red para suministrar este vital líquido no es la adecuada, la infraestructura es inoperante, cada familia o grupo de vecinos instalan su propia manguera conectándola a la toma o nacimiento de agua, por ahora los regidores y comités están a cargo de la administración avocándose solamente en coordinar su uso; en la agencia de Yagallo el nacimiento y toma de agua es administrado por familias a falta de un sistema de abastecimiento municipal, a diferencia de Santa María Lachichina, que el problema se acentúa mas al no contar con orden en las tomas, dando un mal aspecto físico y administrativo de este Servicio.

Según el Censo de población y vivienda 2010, el Total de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, además cuentan con toma domiciliaria instalada, es de 444. De las fuentes de abastecimiento de agua, existen 3 por manantial, el volumen de agua en promedio de extracción diario es de 40 (metros cúbicos) por manantial. Todo esto evidencia la necesidad urgente de atención para dotarse de equipo y personal especializado para la atención de este Servicio.



TOMA DE AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL

Justicia.

En el rubro de Seguridad pública, la cabecera municipal y las agencias Lachichina y Yagallo consideran que el servicio es constante y cubre a toda la población, de acuerdo a las costumbres de la región todos tienen que contribuir en el servicio en determinado tiempo, sin embargo consideran necesario la actualización y preparación, pues los topiles no cuentan con equipo y capacitación adecuada para dar este servicio, haciendo ineludible la atención en esta materia. Cuenta con un plan municipal de contingencias y un consejo municipal capacitado por PROTECCIÓN CIVIL para atender en caso de contingencias.

Dentro de la estructura municipal se encuentra, como ya se explico anteriormente, el Alcalde, quien en conjunto con el presidente y

regidores, son los encargados de aplicar Justicia de acuerdo a sus conocimientos, experiencias de sus normas internas, de acuerdo a éste rubro, los conflictos generalmente están clasificados en: de propiedad, colindancia, conflictos agrarios y lesiones o agresiones; el procedimiento se resuelven con la presencia de los involucrados y familiares, la mayor parte de quejas se refieren a daños en las cosechas, en cuyo caso se resuelve a través de normas sociales llegando generalmente a un común acuerdo municipal, si no llegan a un consenso el caso es turnado al sindico municipal, lo cual genera un costo que debe cubrir la parte inconforme y la sanción es aplicable bajo el tabulador de salario mínimo.

Tratándose de Amparos, que el responsable de recibirlo es el Alcalde Municipal, quien contestará con el auxilio del presidente, Síndico y Secretario Municipal.

En las agencias, se sigue el mismo procedimiento ante el Agente Municipal, si los problemas no se solucionan, los casos son trasladados a la cabecera municipal, en donde es atendido por el síndico municipal.

Para el caso de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, ellos tienen la obligación de asistir a todas la asambleas que se convocan, generalmente 2 o 3 veces por mes. En caso de desorden de inasistencia a la asamblea o tequio, si no se repone el día, cada ciudadano debe pagar una cuota establecida en asamblea al principio de año. Por lo general de \$80.00 por tequio y de \$100 por cada asamblea a la que no asistan y no tengan una justificación válida.

La traición a los acuerdos de la asamblea general en las comunidades, puede llegar a sancionarse hasta con la expulsión de los ciudadanos de

la comunidad. Por lo que han existido casos en los que existe confrontación entre el derecho comunal con el individual.

En el año 2006, de acuerdo al anuario estadístico de Oaxaca, 2007, se iniciaron tres averiguaciones previas en el municipio, por los delitos de lesiones (2) y homicidio (1).

Siguiendo en materia de administración municipal, este municipio aun no cuenta con algún reglamento interno, Bando de policía y buen gobierno, Estatuto comunal (en el caso de la agencia de Santa María Lachichina), Sistema Normativo Interno, asunto que consideran prioritario para la mejor convivencia social en el Municipio y sus agencias.

Asistencia y Programas Municipales

De las instituciones que han operado en este Municipio para la atención de diversas necesidades, e implementación de proyectos son:

DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO			
DEPENDENCIA O INSTITUCION	PROGRAMA	TIPO DE APOYOS Y BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
INHA	RESTAURACION DEL TEMPLO EN SAN JUAN YAEÉ Y EN YAGALLO.	A TRAVÉS DE LA MEZCLA DE RECURSOS ENTRE INAH, COPLADE Y FONDOS MUNICIPALES.	SOLO SE PUDO CUBRIR UNA PRIMERA ETAPA DEL TRABAJO
SECRETARIA DE CULTURA	RESCATE DE MUSICA Y DANZA	RESCATE CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEÉ	
CDI	APOYOS A PROYECTOS DE RESCATE DE MUSICA Y DANZA	FONDO REGIONAL	
CONACULTA. CULTURAS POPULARES	RESCATE DE TEXTILES Y ARTESANIAS	DIRIGIDO A GRUPO DE ARTESANAS, APOYADAS DESDE LA COMPRA DE SUS MATERIALES.	NECESITAN CAPACITACION PARA EL RESCATE DE TEXTIL ORIGINAL Y TECNICAS DE ELABORACION
SEDER. SAGARPA	PROGRAMA PROCAMPO, 52 BENEFICIARIOS.	PRODUCTORES DE MAIZ Y A CAFETALEROS	-LOS PUEBLOS DEL RINCON ORGANIZABA A LOS PRODUCTORES Y POR ESO TRABAJABAN. -CUENTAN CON UN COMITÉ.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

MUNICIPIO DE: SAN JUAN YAEÉ

DTTO. DE VILLA ALTA, OAXACA.

MICHIZAA	ASESORIA TECNICA GESTIONA APOYOS A DEPENDENCIAS,		
DIF	DESAYUNOS ESCOLARES.	ATENCION A MENORES Y FAMILIAS NECESITADAS	
CAO	MODULOS DE MAQUINARIA PARA LA INFRAESTRUCTURA	APERTURA DE CAMINOS REVESTIDOS	CUENTAN CON COMITES EN CADA MUNICIPIO PORQUE COMPARTEN LA MAQUINARIA.
SEDESOL-	OPORTUNIDADES, SETENTA Y MAS,	DE SAN JUAN YAEÉ, Y SUS AGENCIAS: SAN JUAN YAEÉ 156 SANTA MARIA LACHICHINA 94 SANTIAGO YAGALLO 100 Total de Familias: 350	TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS al 2009: 350
SSA	ATENCIÓN MEDICA	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS	
CECAFÉ	APOYO ECONOMICO A CAFETALEROS	APOYO A PRODUCTORES DE CAFÉ	HACE FALTA CAPACITACIÓN PARA TRABAJO DE CALIDAD DEL PRODUCTO



XI. Priorización de Problemas

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICOS
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	<p><i>Pérdida de la superficie original provocada por la deforestación y el cambio de uso de suelos</i></p> <p><i>Contaminación de ríos</i></p>	<p><i>La tala de árboles usados para leñas, construcción de casas y la destrucción de su habitat debido al sistema de roza, tumba y quema.</i></p> <p><i>Disminución de fauna como: el tucán, guacamayas y pericos; en flora escasean especies como el maguey de pulque.</i></p> <p><i>Disminución de especies maderables.</i></p> <p><i>Falta de un ordenamiento territorial. Colocan a algunas poblaciones o agencias a situaciones complicadas para relacionarse, poniéndolos en desventaja frente a otros, por tener un sistema de tenencia de la tierra comunal, mal aprovechamiento de sus recursos.</i></p> <p><i>Descarga de aguas residuales en el rio de las agencias municipales. El río Cajonos está muy contaminado por las descarga de aguas residuales en la región, lo cual provoca que no se aprovechen los recursos provenientes del río, como pescado y otras especies.</i></p>	<p><i>Implementación de campañas de información sobre el valor de los recursos naturales disponibles.</i></p> <p><i>Campañas de reforestación que permita ampliar la superficie boscosa.</i></p> <p><i>Elaborar nuestro ordenamiento territorial</i></p> <p><i>Programa de saneamiento del río.</i></p> <p><i>Planta de tratamiento de aguas residuales. Yagallo tienen el estudio técnico. En yaée, la laguna de oxidación esta a toda su capacidad, está llena y comienza a escurrir. Funciona desde 1990. La chichina tiene una laguna de oxidación con el mismo sistema. Tiene letrinas y drenaje por secciones que descargan en los ríos.</i></p>	<p><i>Ecología, Pro-árbol, Sagarpa.</i></p> <p><i>Aplicaría en las tres comunidades y el encargado seria el agente en las Agencias y en Yaeé aumentar un regidor de ecología en dos años, ahora el síndico.</i></p> <p><i>A cargo del Regidor de salud el proyecto está en proceso a través de una consultoría particular, recursos del ramo 33, la agencia de Yagallo está trabajando con CDI, 70% y el 30% aportación directa.</i></p> <p><i>Es necesario hacer estudios técnicos.</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	<p><i>Tiraderos o basureros a cielo abierto, basura en ríos y campos</i></p>	<p><i>Ocasiona focos de infección, es operado por el comité de salud y no cuentan con servicio de separación de basura, tampoco relleno sanitario amigable con el medio ambiente.</i></p> <p><i>Falta de cultura y programas de educación ambiental.</i></p> <p><i>Los basureros no son idóneos para las condiciones de clima</i></p>	<p><i>Asesoramiento de organizaciones especializadas en el cuidado del medio ambiente, conocer la propuesta más económica y eficiente de la planta tratadora de aguas residuales.</i></p> <p><i>Es necesario establecer el Tiradero ecológico o relleno sanitario. Aplicar el tema de educación ambiental en las escuelas.</i></p> <p><i>Campaña de separación de basura. Se iba reciclar basura que se pueda vender y el municipio apoyara para trasladarlo hasta el punto de venta. Lo ocupara para apoyar a artesanos y transporte.</i></p> <p><i>Programa de educación ambiental.</i></p>	<p><i>Asesoramiento de organización para elegir tipo de planta y elegir empresa que pague estudio técnico.</i></p> <p><i>Regidor de salud.</i></p> <p><i>Regidor de educación, en coordinación con el IEEPO y asesoría de salud-oportunidades</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO SOCIAL	<p><i>Patrimonio material de la comunidad en mal estado y necesitan restauración.</i></p> <p><i>Pérdida de tradiciones y debilidad de identidad comunal.</i></p>	<p><i>Inmuebles deteriorados, mala imagen pública. Destrucción del patrimonio debido al poco cuidado que se les da. Principalmente la Iglesia de Yagallo, por sus características data aproximadamente a principios del siglo XVIII.</i></p> <p><i>Como el tequio, servicios, danzas y música. Influencia del exterior, que trae nuevos hábitos no conocen la riqueza he importancia de patrimonio (valoración cultural). Pérdida del sentido de comunidad. Consecuencia de lo importante que es la participación y la conservación de la cultura del pueblo. La reservación de los comités de danza, música y fiestas.</i></p>	<p><i>Conservación y restauración del patrimonio material e inmaterial del municipio a través del INAH y culturas populares.</i></p> <p><i>Proyecto de difusión y rescate de tradiciones que incluya a todas las instituciones educativas y culturales que existen en el municipio.</i></p> <p><i>Programa de Conservación de la música y danza en las tres comunidades.</i></p> <p><i>Creación de Casa de cultura en las agencias.</i></p> <p><i>Continuar apoyando a la casa del pueblo.</i></p> <p><i>Programa de fortalecimiento de la lengua materna. Difusión constante de la lengua, música, danza, textiles y medio ambiente</i></p>	<p><i>Instancias y comités encargadas de cultura en la comunidad y sus dos agencias: Santa María Lachichina y Yagallo.</i></p>
EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO

<p>DESARROLLO SOCIAL</p>	<p><i>Problemas Administrativos y de transparencia e información en las organizaciones que se han constituido en el municipio</i></p>	<p><i>Provoca el abandono de los proyectos productivos que impulsan, porque generalmente no llegan a los resultados esperados y sobre todo no hay un seguimiento a los proyectos.</i></p>	<p><i>Dar al comité de la casa del pueblo y los comités de cultura la atribución de realizar actividades semanales para difundir las tradiciones.</i></p> <p><i>Que las organizaciones sea administrada con personal capacitado en administración y representantes de las mismas.</i></p> <p><i>Una persona que apoye la administración de las organizaciones.</i></p> <p><i>Constituir una organización de productores que les permita acceder a financiamiento para asesoría, capacitación y que sirva para pedir asesoría de estudio de mercado y respaldar a los productores con una marca de origen de san Juan yaeé.</i></p> <p><i>Reuniones de información y capacitación en temas que las organizaciones necesiten.</i></p>	
---------------------------------	---	---	---	--

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO SOCIAL	<p>Inclusión y participación de la mujer</p>	<p><i>Las mujeres no tiene derecho a participar en la asamblea general y son sus esposos quien las representa. Sólo las mujeres que son madres solteras, quienes no cuentan con la representación de un hombre ante la comunidad participan en una reunión general cada año, en la cual se les informa de los proyectos de ese año en la comunidad y de los trabajos y servicios comunitarios que desempeñaran.</i></p> <p><i>Las mujeres solteras realizan más trabajos o servicios en la comunidad que las mujeres casadas.</i></p> <p><i>Aunque CDI ha impartido cursos sobre los derechos de las mujeres, estos no han sido suficientes para cambiar la situación social de las mujeres en San Juan Yaeé. En los talleres participativos se concluyo que las mujeres casadas no consideran un problema que sus esposos las representen en las asambleas donde se toman las decisiones de la comunidad.</i></p>	<p><i>Organización de talleres de género y perspectiva de género dirigidos a hombres y mujeres de la comunidad.</i></p>	<p><i>Dar a conocer en asamblea general previa capacitación a autoridades y representantes bajo la coordinación del Regidor de educación y comité de salud. Buscar capacitación con CDI, IMO.</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO HUMANO	<p><i>Falta de medicamentos en la farmacia de las casas de salud de las agencias y la clínica del municipio</i></p> <p><i>Deficiencias en la calidad del servicio médico que se proporciona en las casas de salud y en la clínica de salud.</i></p> <p><i>Los médicos tradicionales, con excepción de tres parteras, no están certificados ante la SSO para atender a la población.</i></p>	<p><i>EL ineficiente abasto de medicamentos por parte del sector salud provoca que las madres, generalmente de escasos recursos, deban solicitar en otras comunidades los servicios de médicos particulares y se hacen cargo de los gastos de medicamentos. Una pesada carga a su ya de por si desgastada economía de subsistencia</i></p> <p><i>Los médicos que prestan su servicio son pasantes, deben auxiliarse de la experiencia y conocimientos de las parteras de la comunidad, en quienes las mujeres tienen más confianza. Canalizan a las mujeres en trabajo de parto a Ixtlán de Juárez cuando las parteras no se encuentran en la comunidad.</i></p> <p><i>Sólo cuentan con un consultorio para atender a la población de las cuatro comunidades que ahí se atienden.</i></p> <p><i>Existe la confianza en los tratamientos de los médicos tradicionales, pero la falta de capacitación, origina que muchos pacientes no sean canalizados para recibir tratamiento especializado en el caso de enfermedades crónicas</i></p>	<p><i>Ampliación de la clínica y de los servicios que ofrece, como especialidad pediátrica y ginecológica. Gestionar médicos especializados de otras comunidades cercanas.</i></p> <p><i>Integración y creación de una Farmacia comunitaria. Más apoyo y capacitación a médicos tradicionales, yerberos, hueseros y a parteras.</i></p>	<p><i>Gestionar recursos para ver posibles aplicaciones en esta materia. Los regidores y comités de salud en coordinación con el presidente gestionen mas medicamentos a la S.S.O.</i></p> <p><i>La autoridad y regidores de salud gestionaran la capacitación para la certificación y mejoramiento de la --</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO HUMANO	<p><i>Los niños y jóvenes de las agencias municipales tienen menores posibilidades de acceder a la educación secundaria</i></p> <p><i>No existe la posibilidad de que los jóvenes cursen educación media superior en la comunidad.</i></p> <p><i>Telecomunicaciones: sólo existen dos casetas telefónicas que dan servicio telefónico a la cabecera municipal y sus agencias</i></p>	<p><i>No existen secundarias en las agencias, falta de transporte de las agencias a la cabecera municipal, y para el traslado a pie es de aproximadamente una hora, lo que hace que los padres de familia arriesguen la seguridad de sus hijos.</i></p> <p><i>Que deban trasladarse a comunidades alejadas hasta por tres horas para estudiar. Lo que aumenta el costo de educación que las familias deben sostener.</i></p> <p><i>Los habitantes de las agencia deben viajar hasta 30 minutos a la cabecera municipal para realizar o recibir una llamada telefónica.</i></p> <p><i>Falta de comunicación oportuna en el Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades</i></p>	<p><i>Coordinar SSA – Médicos tradicionales para certificarlos en medicina preventiva.</i></p> <p><i>Coordinarse con la secretaria de salud para que reciban capacitación y certificación</i></p> <p><i>Reactivar el albergue estudiantil para proporcionar alimentación y orientación.</i></p> <p><i>Proporcionar, transporte a los jóvenes de las agencias que estudien la secundaria en San Juan Yaeé</i></p> <p><i>Gestionar la apertura de una extensión de bachillerato</i></p> <p><i>Dar continuidad a la gestión de 65 líneas con SCT,</i></p>	<p><i>medicina tradicional</i></p> <p><i>Autoridades Municipales y de las agencias.</i></p> <p><i>Visita y supervisión de las escuelas por la calidad y asistencia de los profesores.</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO HUMANO	<p><i>Deterioro de las viviendas de las familias de menores recursos del municipio</i></p> <p><i>En días de mercado y en las fiestas de la población llegan muchos visitantes quienes realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre</i></p> <p><i>Las calles se encuentran en muy malas condiciones en las tres comunidades.</i></p> <p><i>Escasez de caminos cosecheros que comuniquen al interior del municipio.</i></p> <p><i>En la comunidad hay un gran número de niños en condiciones de abandono u orfandad</i></p> <p><i>Falta transporte público.</i></p>	<p><i>Las malas condiciones de las viviendas de las familias de más escasos recursos provocan enfermedades y el deterioro de sus condiciones de vida</i></p> <p><i>Insalubridad. Falta de información</i></p> <p><i>No están bien trazadas, desde que abrieron caminos y brechas que comunican a la comunidad no han recibido mantenimiento.</i></p> <p><i>Dificulta el tránsito, y alarga el tiempo de transporte.</i></p> <p><i>Abandono y mala conducta, carencia de educación y oportunidades de la población infantil</i></p> <p><i>Menor acceso y comunicación para comercializar productos, abasto – venta, y oportunidades de estudios para la población infantil</i></p>	<p><i>Gestionar programas de mejoramiento de vivienda. Con SEDESOL</i></p> <p><i>Gestionar el proyecto para la agencia de Lachichina</i></p> <p><i>Pavimentación de calles</i></p> <p><i>Apertura y revestimiento del camino a Yagallo y Lachichina.</i></p> <p><i>Mantenimiento a los caminos y brechas que comunican internamente al municipio.</i></p> <p><i>Apertura de brechas hacia los terrenos de cultivo</i></p> <p><i>Reactivación del albergue o casa de nutrición y gestión de alimentos con el DIF a través de las autoridades</i></p> <p><i>Gestionar transporte para servicio al municipio y las agencias a la ciudad.</i></p>	<p><i>Las autoridades en coordinación con SEDESOL para acceder a programas sociales. Visitas y promoción institucional de proyectos en esta materia.</i></p> <p><i>Convocatoria de los ciudadanos a la limpia y cuidado de caminos, y gestiones del sindico y cafetaleros a instituciones que capaciten y faciliten recursos para este proyecto.</i></p> <p><i>Gestión de recursos a instancias a través de las autoridades.</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICOS
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	<p><i>Baja productividad agrícola.</i></p> <p><i>Intermediarismo y falta de mercado.</i></p>	<p><i>Por la carencia de conocimientos para aprovechar los recursos con que cuentan y falta de técnicas de cultivo y otras formas de aprovechar y producir con eficiencia. Lo que hace que lo producido no es suficiente para cubrir las necesidades de consumo Considerando que los terrenos de cultivo se localizan en lugares accidentados y laderas, lo que dificulta el transporte de los productos de los terrenos al municipio.</i></p> <p><i>No tienen puntos de venta de sus productos para vender directamente al consumidor final. Desconocen formas de comercialización y distribución eficaz. Falta de promoción de los productos.</i></p>	<p><i>Capacitar a los productores sobre técnicas de cultivo. Sobre oportunidades de producción para alcanzar la autosuficiencia en el maíz, frijol, frutas y legumbres.</i></p> <p><i>Estudio de suelo para perfeccionar sus técnicas de cultivo y aprovechar los recursos y condiciones naturales con que cuentan.</i></p> <p><i>Impulsar la producción de frutas de la región mamey, plátano, naranja.</i></p> <p><i>Estudio de oportunidades de mercado para sus productos. Para consumo local y regional.</i></p> <p><i>Garantizar que los productores dispongan del equipo, maquinaria y transporte necesarios para el desarrollo de sus actividades.</i></p>	<p><i>SEDER, SAGARPA, Conobio.</i></p> <p><i>Buscar formas de financiamiento para adquirir trapiches de motor con la intervención de las autoridades.</i></p> <p><i>El Grupo de productores en coordinación con el municipio se encarga de vigilar, convocar y organizar la venta y gestión a través del regidor de hacienda</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	<p>Ingresos demasiados bajos por los productos que venden</p>	<p>La producción agrícola no está enfocada al consumidor final. Falta maquinaria y capacitación para procesarlos.</p> <p>Los productos que venden deben ser procesados para su venta al consumidor final.</p> <p>Baja calidad de sus productos, intermediarios, baja productividad, altos costos de la producción y el transporte de sus productos.</p>	<p>Organizar a los productores para gestionar apoyos, asesoría y capacitación para mejorar sus técnicas de cultivo y la búsqueda de mercados. Proyecto para la adquirir una despulpadora de motor Buscar formas de financiamiento para adquirir trapiches de motor.</p> <p>Garantizar puntos de venta a los productores.</p> <p>Creación de un centro de acopio de los productos de San Juan Yaeé en la ciudad y puntos estratégicos.</p> <p>Elevar el valor adquisitivo de los productos. (Café, canastos y textiles).</p> <p>Garantizar la disponibilidad de la maquinaria y la infraestructura necesaria para mejorar la calidad y productividad de sus productos</p>	<p>Buscar respaldo institucional para la creación y respaldo de los agricultores</p> <p>El centro de acopio será administrado por los productores de la organización.</p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	<p><i>Las organizaciones productivas que han existido en la comunidad han fracasado continuamente.</i></p> <p><i>Bajos ingresos por la elaboración y venta de textiles en la comunidad</i></p> <p><i>Nula oferta de los productos en la región.</i></p>	<p><i>Porque los proyectos implementados no toman en cuenta el medio y las capacidades con que cuentan los productores.</i></p> <p><i>Falta de mercado, calidad de los textiles porque está dirigido a consumidores que no están dispuestos a pagar más por mejor calidad en ellos. Pérdida de conocimientos para elaborar vestimentas tradicionales en la comunidad. Falta de apoyos para desempeñar su actividad</i></p> <p><i>Falta de días de plaza para suministrarse de productos y ofertar los productos del municipio y sus agencias</i></p>	<p><i>Aprovechar las organizaciones de productores ya conformadas.</i></p> <p><i>Rescate de las técnicas para elaborar huipiles en la comunidad.</i></p> <p><i>Cursos de capacitación.</i></p> <p><i>Creación de un programa de reciclaje y venta de basura para obtener ingresos que les permita percibir algún ingreso para beneficio de la organización de tejedoras.</i></p> <p><i>Cursos de innovación de técnicas y productos, dirigidos a artesanos que elaboran canastos y textiles</i></p> <p><i>Reactivar el mercado e implementar días de Plaza</i></p>	<p><i>La organización de artesanas apoyadas por el ayuntamiento para gestionar capacitación y mercado</i></p>

EJE	PROBLEMAS	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	SOLUCIONES	PROYECTOS ESTRATEGICO
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	<p><i>Servicio de agua entubada deficiente y sin potabilizar.</i></p> <p><i>La chichina no cuenta con instalación y edificio suficiente para su administración</i></p> <p><i>Deficiencias en el servicio de recolección de basura en la cabecera municipal y carencia del servicio en las agencias.</i></p>	<p><i>Las Condiciones de la red del sistema de agua son deficientes y rezagadas; sin potabilizar.</i></p> <p><i>Escases de agua en el manantial que abastece a la población en época de estiaje.</i></p> <p><i>La red de tubería está deteriorada. Falta de presión para que llegue a las casas en la parte alta La chichina cada quien tiene toma de agua.</i></p> <p><i>Espacio reducido y con poco mobiliario de oficina para cubrir trabajos de la población.</i></p> <p><i>No cubre a toda la población, provocando la quema y acumulación de basura en los hogares, lo que se traduce en Focos de infección y ponen en riesgo a la población</i></p>	<p><i>Renovación y ampliación del sistema de distribución de agua en San Juan Yaeé y sus agencias. Instalación de una planta potabilizadora. (Banco mundial). Renovación del sistema de agua. Está en proceso el mantenimiento.</i></p> <p><i>Gestionar la ampliación de las instalaciones de la Agencia.</i></p> <p><i>Programa de recolección y clasificación de basura.</i></p> <p><i>Adquisición de un camión que proporcione el servicio a las tres comunidades de forma periódica. Implementar programa de cuidado y conservación del medio ambiente y crear cultura ambiental en las escuelas además del centro de Salud</i></p>	<p><i>Implementar un sistema de agua en la agencia de Lachichina. Y la renovación del sistema de agua en el municipio y sus agencias.</i></p> <p><i>El agente Municipal en coordinación con las autoridades del Municipio.</i></p> <p><i>Regidor de salud en coordinación con el comité vigilaran la efectividad del programa y su correspondiente sanción</i></p>

XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Conservar y explotar de manera racionada los recursos naturales del territorio municipal, promoviendo acciones de reforestación, conservación y mantenimiento de nuestros suelos; favoreciendo eficazmente una educación ambiental dirigida a la población en general, a través de la dirección y administración de las autoridades representantes de cada comunidad para desarrollar un ambiente sano y organizado.

DESARROLLO SOCIAL.

Garantizar de manera eficiente y oportuna los servicios básicos dirigidos a la población, propiciando el bienestar en salud, educación e implementar mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como sociedad; mejorando la coordinación y comunicación del Municipio con las agencias en beneficio de la población y desarrollo social.

DESARROLLO HUMANO.

Preservar la convivencia, identidad y organización de los habitantes del municipio y sus agencias, garantizando la participación social, desarrollo y progreso, reflejada en una mejor calidad de vida, con base en la identidad colectiva. Con una población encaminada al rescate de las instituciones comunitarias que alcance los objetivos estratégicos para lo cual fueron creados, considerando el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, transformando la producción con la introducción e innovación de nuevos paquetes tecnológicos y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos en un marco de sustentabilidad, reactivando el mercado local para ofertar e incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo y de ingreso.

INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal, con capacidad de gestión y control en coordinación con la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizando acciones de mejoras e innovación institucional en actualizar y agilizar los sistemas y procedimientos de recaudación; colaborando con la participación ciudadana en el desarrollo Municipal en materia social y humano, mejorando la convivencia y el bienestar, implementando mecanismos de acceso a la información y a la transparencia de los recursos que ejerce el Municipio.

XIII. LÍNEAS DE ACCIÓN.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- ◆ Impulsar medidas de conservación y saneamiento ambiental en el territorio municipal (promover la creación de áreas de reserva ecológica).
- ◆ Implementar y difundir una educación ambiental desde las aulas educativas, ampliando esta a toda la ciudadanía en coordinación con la Secretaria de salud y programas de oportunidades.
- ◆ Empezar procesos de capacitación y talleres de reciclaje de residuos y cuidado del agua para la población en general.
- ◆ Construir el sistema de tratamiento de aguas residuales que resuelva el problema de la contaminación presente en los ríos.
- ◆ Realizar acciones para la creación de un centro de acopio con capacidad de reciclaje y separación de la basura bajo la supervisión de la SSA.

DESARROLLO SOCIAL.

- ◆ Mejorar los niveles educativos en programas e infraestructura para proporcionar calidad y eficiencia a la población escolar.
- ◆ Contar con un transporte escolar con oportunidades y ampliación del acceso a la educación a población escolar de las agencias municipales.
- ◆ Garantizar el servicio de salud Municipal, dotando los recursos materiales y humanos necesarios e indispensables de manera oportuna.
- ◆ Brindar apoyos y gestiones sociales requeridos por la ciudadanía con sentido humano, tomando en consideración la participación ciudadana.

- ◆ Fortalecer y aprovechar las organizaciones establecidas en el Municipio a través de capacitación técnica propia de sus actividades.
- ◆ Mejorar y pavimentar las calles, áreas de esparcimiento y deporte para brindar atención a la juventud.
- ◆ Ampliar y mejorar la red de electrificación del municipio.
- ◆ Gozar con un sistema de agua entubada y potabilizada con la infraestructura adecuada para la captación y distribución del vital líquido.
- ◆ Fomentar la participación integral y equitativa de la ciudadanía en las asambleas y trabajos comunitarios en base valores de una convivencia social.
- ◆ Fortalecer la identidad y unidad comunitaria aprovechando la participación de la ciudadanía en los trabajos y organización de las fiestas patronales, rescatando y prevaleciendo las fiestas, danzas, lengua, mediante talleres que auspician esta materia.

DESARROLLO HUMANO.

- ◆ Promover a través de las instituciones de salud que operan en el municipio, la cultura de la prevención de enfermedades, a través de talleres y capacitaciones que cubran a toda la población.
- ◆ Contemplar la participación de la mujer en el desarrollo y progreso municipal, su intervención y la toma en cuenta en la vida Municipal.
- ◆ Organizar torneos deportivos y talleres tendientes al desarrollo de espacios de recreación para la población juvenil.
- ◆ Implementar mecanismos de participación ciudadana de atención en los servicios básicos proporcionados por el Municipio y las agencias.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

- ◆ Proveer capacitación técnica e integral para generar productos de calidad, mediante la innovación y efectividad aplicado por los productores.
- ◆ Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto.
- ◆ Contar con mercado para ofertar los productos, incrementando el ingreso por la venta, sin intermediarismo con oportunidad de entregar un producto final directo al consumidor.
- ◆ Reactivar el mercado local y ofertar espacios a vendedores de otras comunidades para contar con múltiples productos de la región.
- ◆ Contar con capacitación para el rescate de técnicas original y de calidad de los textiles, con mercado e ingreso suficiente y justo. Priorizar la atención de la organización de las artesanías.

INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

- ◆ Gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía.
- ◆ Contar con recurso humano capacitado e infraestructura suficiente para brindar una mejor administración Municipal.
- ◆ Dotar a los habitantes del Municipio y sus agencias de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población.
- ◆ Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.
- ◆ Establecer reglamentos y normas implementadas por las autoridades y asamblea, practicadas reiteradamente y que necesitan escribirse, para la mejor convivencia social, basada en las órdenes y justificaciones por las cuales fueron creadas por el consejo de caracterizados.

- ◆ Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las áreas de la administración municipal.
- ◆ Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal

XIV. Nuestros programas y proyectos

Con el fin de lograr que San Juan Yaeé se parezca cada día más al municipio que deseamos en el 2020, nos tenemos que proponer la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo. A raíz de los talleres de planeación participativa y estratégica hemos definido objetivos y programas municipales para cinco ejes de desarrollo según líneas generales de desarrollo.

Los programas y propuestas de proyectos fueron ordenados en la forma que se describe enseguida:

- Dos programas municipales para el cuidado del medio ambiente con 7 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales para el eje social con 28 propuestas de proyectos.
- Cinco programas municipales para el eje humano con 20 propuestas de proyectos.
- Dos programas municipales del eje económico con 17 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales del eje institucional con 18 propuestas de proyectos.

Lo anterior dando un total de 90 propuestas de proyectos en los 5 ejes rectores para el desarrollo. En las páginas siguientes presentamos el detalle de estos programas, así como las propuestas de proyectos.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	ACCIONES ADICIONALES
Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> a) Reforestación de áreas del municipio. b) Proyecto de reforestación de las zonas de cambio de uso de suelo. Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 	Todo el municipio*	Cabildeo con el Instituto de Ecología y SAGARPA.
Conservación	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de un relleno sanitario cumpliendo bases de la SSA. b) Ubicación de un centro de acopio de residuos. c) Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales. d) Construcción de la Planta de Tratamiento para aguas residuales. e) Programa permanente de educación ambiental. 	Todo el municipio*	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar apoyo del estudio para la implementación del relleno sanitario. - Solicitar apoyo para conocer la planta tratadora viable y económica. Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable y SEMARNAT. -Gestionar apoyo económico para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales

* El Municipio y sus dos agencias Lachichina y Santiago Yagallo.

DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	ACCIONES ADICIONALES
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar personal capacitado (médicos) y suficiente. 2. Adquisición de medicamentos suficientes y necesarios para la población. 	Todo el municipio	Gestión ante la Secretaria Estatal de salud, buscar la certificación de algunos médicos tradicionales.
Infraestructura Social	<ol style="list-style-type: none"> 1) Equipamiento y ampliación de la clínica de salud. 2) Ampliación del Centro de Salud 3) Implementación de una extensión de bachillerato. 4) Rehabilitación de las techumbres de las aulas de las agencias y adquisición de un transporte escolar. 5) Construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria. 6) Ampliación de energía eléctrica y pavimentación de calles. 7) Continuación del techado de la iglesia del Municipio. 8) Restauración de la iglesia del S. XVIII de Santiago Yagallo. 9) Construcción del sistema de agua potable en el Municipio y sus agencias. 10) Continuación de la carretera río la colmena – San Francisco Yovego. 11) Rehabilitación del agua potable. (Cabecera Municipal). 12) Rehabilitación y mantenimiento de la carretera tramo Yatoni-Yaeé 9km. 	Todo el municipio	<p>Gestión ante la Secretaria Estatal de salud, SSA.</p> <p>Gestiones ante IEEPO.</p> <p>Gestiones y apoyos ante INAH y Culturas Populares, CDI y SEDESOL. Difundir la presencia de este patrimonio en la región.</p>

	<p>13) Ampliación del alumbrado público en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>14) Introducción de la red de conducción y distribución de agua potable en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>15) Modernización o renovación del sistema de drenaje sanitario en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>16) Construcción de una planta de tratamiento para aguas residuales en la Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>17) Rehabilitación de los tanques de almacenamiento de Agua Potable, Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p> <p>18) Construcción de la red de drenaje sanitario. Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p> <p>19) Construcción de una planta de tratamiento para aguas residuales en el Ag Mpal. de Stgo. Yagallo.</p> <p>20) Rehabilitación del sistema de agua potable. Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p> <p>21) Apertura del camino Santiago Yagallo-Santa Cruz Yagavila.</p> <p>22) Ampliación del alumbrado público en la Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p> <p>23) Construcción de espacios recreativos (canchas y juegos infantiles) para nuestros jóvenes, Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p> <p>24) Rehabilitación y mantenimiento de las aulas de la Escuela primaria, Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p> <p>25) Construcción de la dirección y anexos de la "escuela</p>		
--	--	--	--

	<p>preescolar”, Cabecera Municipal y Ag. Mpal. Santiago Yagallo.</p>		
<p>Infraestructura Social Productiva</p>	<p>1. Mantenimiento de caminos cosecheros y brechas que conectan a las agencias.</p>		

DESARROLLO HUMANO.

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	ACCIONES ADICIONALES
"Fortaleciendo capacidades"	a) Capacitación en perfeccionamiento de técnicas y aprovechamiento de recursos naturales. b) Capacitación en valores e identidad de los pueblos Indígenas.	Todo el municipio Todo el municipio	
	a) Capacitación en temas de Pueblos Indígenas, valores comunitarios y Derechos Humanos. b) Administración y estudio de mercado para Asociaciones de productores.	Todo el municipio	Gestiones ante Fonaes a través de la Secretaria de Asuntos Indígenas. Solicitud ante CEDH, S.A.I.
	a) Técnicas de cultivo y oportunidades de producción. b) Capacitación para ofertar producto final a disposición del consumidor. c) Técnicas de rescate de técnicas original y de calidad de los textiles.	Todo el municipio	Estudio de suelo para aprovechamiento de condiciones naturales. Localización de mercado para ofertar productos.
Capacitación ambiental "Cuidemos el medio ambiente"	a) Manejo de residuos sólidos, separación y tratamiento de la basura. b) Mejoramiento y alternativas del uso de plástico. c) Capacitación en el uso de agroquímicos. d) Capacitación y difusión en educación ambiental constante.	Todo el municipio*	Ampliación de la capacitación a la población escolar primaria – secundaria. Cabildeo con el Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable y SSA.
Infraestructura	a) Gestionar programas de mejoramiento de viviendas. b) Gestionar recursos para la reconstrucción de un puente colgante del camino real Santiago Yagallo-santo Domingo Cacalotepec. Ag. Santiago Yagallo.	Todo el municipio	

<p>Identidad y cultura</p>	<p>a) Taller de danza, Música y poesía en lengua materna. b) Educación Bilingüe e intercultural. c) Gestión para la obtención de la Carpeta Básica y la Resolución Presidencial, Santiago Yagallo.</p>	<p>Todo el municipio</p>	<p>Gestiones ante la Secretaría de las Culturas, IEEPO y CEDELIO.</p>
<p>Servicio</p>	<p>a) Gestionar la ampliación de la línea telefónica e internet. b) Reactivación del Albergue escolar para casa de nutrición infantil. c) Gestionar líneas del servicio telefónico para la instalación de casetas públicas en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. d) Gestión de una línea telefónica e internet para la Agencia Municipal de Santiago Yagallo.</p>	<p>Todo el municipio Todo el municipio</p>	<p>Gestiones ante SCT, SEDESOL, DIF.</p>

DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	ACCIONES ADICIONALES
<p>Infraestructura Productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Adquisición de Equipo y maquinaria necesaria para la actividad productiva. b) Adquisición de transporte para trasladar productos directamente a proveedores. c) Creación de un centro de acopio de productos de San Juan Yaeé en la ciudad de Oaxaca y puntos estratégicos. d) Construcción de unos Invernadero para la producción de hortalizas. e) Proyecto de una textiladora (maquina) para la elaboración de artesanías. f) Proyecto para la adquisición de una despulpadora de café (máquina), Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina. g) Proyecto de una textiladora (maquina) para la elaboración de artesanías), Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina. h) Proy. Productivo para la instalación de una panadería, Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina. i) Construcción de un Invernadero para la producción de tomate, Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina. j) Proyecto productivo para la construcción de un trapiche, para la producción de panela Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina. k) Gestión de proyectos productivos para la 	<p>Todo el municipio</p>	<p>Buscar financiamiento para la adquisición de trapiches de motor y despulpadora de café.</p> <p>Renta de local para venta de productos en la ciudad y en la región. Impulsar o rescatar el mercado de la comunidad.</p>

	<p>renovación de cafetales en la Agencia Municipal Santiago Yagallo.</p> <p>l) Gestión de proyecto productivo para la construcción de invernadero para la producción de tomates; en la Agencia de Santiago Yagallo.</p> <p>m) Gestión de proyectos productivos para la producción de árboles frutales, Agencia de Santiago Yagallo.</p> <p>n) Gestión de proyectos productivos para la compra de trapiches para la obtención de la panela en la Agencia Santiago Yagallo.</p>		
<p>Producción</p>	<p>a) Producción en cantidad y calidad de café.</p> <p>b) Producción en cantidad y calidad de frutas de la región: mamey, plátano y naranja.</p> <p>c) Estudio de mercado para la comercialización de los productos de artesanía.</p>	<p>Todo el municipio</p>	<p>Reactivación del mercado local e implementar días de plazas.</p> <p>Localizar puntos de ventas y mercado.</p>

INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	ACCIONES ADICIONALES
<p>Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación en materia de Derecho b) En tema de convivencia y participación ciudadana. c) Administración y gestión Municipal. d) Administración y eficiencia laboral. e) Adquisición de computadoras para la capacitación de las personas de la comunidad de Santiago Yagallo. 	<p>Todo el municipio</p>	<p>Dirigido a la población en general.</p> <p>Dirigido a las autoridades en gestión y personal electa para ocupar un cargo.</p>
<p>Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Pavimentación de Calles en la Cabecera Municipal b) Elaboración del reglamento interno, bando de policía y buen gobierno. c) Adquisición de equipo de oficina. d) Personal en Asesoría técnica y especializado en capacidad y gestoría Municipal. e) Pavimentación de Calles en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. f) Construcción de la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. g) Pavimentación de calles en el Ag Municipal de Santiago Yagallo. h) Construcción de espacios recreativos (canchas y juegos infantiles) para nuestros jóvenes, Ag Municipal de Santiago Yagallo. i) Construcción de una biblioteca pública municipal, Ag Municipal de Santiago Yagallo. j) Construcción de un salón de usos múltiples, Ag 	<p>Todo el municipio</p>	<p>Considerando de manera transversal la perspectiva de género y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Reestructuración de funciones y asignación para el cuidado del mobiliario Municipal.</p>

	Municipal de Santiago Yagallo. k) Construcción de un edificio para el taller de música de la Banda infantil- juvenil Municipal de Santiago Yagallo.		
Participación y atención ciudadana	a) Aplicación de acceso a la información y transparencia de la administración Municipal. b) Creación de un comité de servicios y atención ciudadana.	Todo el Municipio	Asambleas para la toma en cuenta e información ciudadana.

XV. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD.

Eje de desarrollo	PROPUESTAS DE PROYECTOS	RESPONSABLE
Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforestación de áreas del municipio. 2. Proyecto de reforestación de las zonas de cambio de uso de suelo. Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 3. Construcción de un relleno sanitario cumpliendo bases de la SSA. 4. Ubicación de un centro de acopio de residuos. 5. Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales. 6. Construcción de la Planta de Tratamiento para aguas residuales. 7. Programa permanente de educación ambiental. 	<p>Presidente Municipal, Regidor de Salud y Bienes Comunes</p>
Social	<ol style="list-style-type: none"> 8. Gestionar personal capacitado (médicos) y suficiente. 9. Adquisición de medicamentos suficientes y necesarios para la población. 10. Equipamiento y ampliación de la clínica de salud. 11. Ampliación del Centro de Salud 12. Implementación de una extensión de bachillerato. 13. Rehabilitación de las techumbres de las aulas de las agencias y adquisición de un transporte escolar. 14. Construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria. 15. Ampliación de energía eléctrica y pavimentación de calles. 16. Continuación del techado de la iglesia del Municipio. 17. Restauración de la iglesia del S. XVIII de Santiago Yagallo. 18. Construcción del sistema de agua potable en el Municipio y sus agencias. 19. Continuación de la carretera río la colmena – San Francisco Yovego. 20. Rehabilitación del agua potable. (Cabecera Municipal). 	<p>Municipio</p>

<ol style="list-style-type: none"> 21. Rehabilitación y mantenimiento de la carretera tramo Yatoni-Yaeé 9km. 22. Ampliación del alumbrado público en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. 23. Introducción de la red de conducción y distribución de agua potable en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. 24. Modernización o renovación del sistema de drenaje sanitario en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. 25. Construcción de una planta de tratamiento para aguas residuales en la Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina. 26. Rehabilitación de los tanques de almacenamiento de Agua Potable, Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 27. Construcción de la red de drenaje sanitario. Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 28. Construcción de una planta de tratamiento para aguas residuales en el Ag Mpal. de Stgo. Yagallo. 29. Rehabilitación del sistema de agua potable. Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 30. Apertura del camino Santiago Yagallo-Santa Cruz Yagavila. 31. Ampliación del alumbrado público en la Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 32. Construcción de espacios recreativos (canchas y juegos infantiles) para nuestros jóvenes, Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 33. Rehabilitación y mantenimiento de las aulas de la Escuela primaria, Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 34. Construcción de la dirección y anexos de la "escuela preescolar", Cabecera Municipal y Ag. Mpal. Santiago Yagallo. 35. Mantenimiento de caminos cosecheros y brechas que conectan a las agencias. 	<p>Municipio</p>
--	------------------

Humano	<ol style="list-style-type: none"> 36. Capacitación en perfeccionamiento de técnicas y aprovechamiento de recursos naturales. 37. Capacitación en valores e identidad de los pueblos Indígenas. 38. Capacitación en temas de Pueblos Indígenas, valores y Derechos Humanos. 39. Administración y estudio de mercado para Asociaciones de productores. 40. Técnicas de cultivo y oportunidades de producción. 41. Capacitación para ofertar producto final a disposición del consumidor. 42. Técnicas de rescate de técnicas original y de calidad de los textiles. 43. Manejo de residuos sólidos, separación y tratamiento de la basura. 44. Mejoramiento y alternativas del uso de plástico. 45. Capacitación en el uso de agroquímicos. 46. Capacitación y difusión en educación ambiental constante. 47. Gestionar programas de mejoramiento de viviendas. 48. Gestionar recursos para la reconstrucción de un puente colgante del camino real Santiago Yagallo-santo Domingo Cacalotepec. Ag. Santiago Yagallo. 49. Taller de danza, Música y poesía en lengua materna. 50. Educación Bilingüe e intercultural. 51. Gestión para la obtención de la Carpeta Básica y la Resolución Presidencial, Santiago Yagallo. 52. Gestionar la ampliación de la línea telefónica e internet. 53. Reactivación del Albergue escolar para casa de nutrición infantil. 54. Gestionar líneas del servicio telefónico para la instalación de casetas públicas en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina. 55. Gestión de una línea telefónica e internet para la Agencia Municipal de Santiago Yagallo. 	Municipio

Económico	<p>56. Adquisición de Equipo y maquinaria necesaria para la actividad productiva.</p> <p>57. Adquisición de transporte para trasladar productos directamente a proveedores.</p> <p>58. Creación de un centro de acopio de productos de San Juan Yaeé en la ciudad de Oaxaca y puntos estratégicos.</p> <p>59. Construcción de unos Invernadero para la producción de hortalizas.</p> <p>60. Proyecto de una textiladora (maquina) para la elaboración de artesanías.</p> <p>61. Proyecto para la adquisición de una despulpadora de café (máquina), Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>62. Proyecto de una textiladora (maquina) para la elaboración de artesanías), Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>63. Proy. Productivo para la instalación de una panadería, Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>64. Construcción de un Invernadero para la producción de tomate, Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>65. Proyecto productivo para la construcción de un trapiche, para la producción de panela Ag. Mpal. de Sta. Ma. Lachichina.</p> <p>66. Gestión de proyectos productivos para la renovación de cafetales en la Agencia Municipal Santiago Yagallo.</p> <p>67. Gestión de proyecto productivo para la construcción de invernadero para la producción de tomates; en la Agencia de Santiago Yagallo.</p> <p>68. Gestión de proyectos productivos para la producción de árboles frutales, Agencia de Santiago Yagallo.</p> <p>69. Gestion de proyectos productivos para la compra de trapiches para la obtencion de la panela en la Agencia Santiago Yagallo.</p> <p>70. Producción en cantidad y calidad de café.</p> <p>71. Producción en cantidad y calidad de frutas de la región: mamey, plátano y naranja.</p> <p>72. Estudio de mercado para la comercialización de los productos de artesanía.</p>	Municipio
educación	<p>73. Capacitación en materia de Derecho</p> <p>74. Capacitación en tema de convivencia y participación ciudadana.</p> <p>75. Capacitación en Administración y gestión Municipal.</p>	

<ol style="list-style-type: none">76. Capacitación en Administración y eficiencia laboral.77. Adquisición de computadoras para la capacitación de las personas de la comunidad de Santiago Yagallo.78. Pavimentación de Calles en la Cabecera Municipal.79. Elaboración del reglamento interno, bando de policía y buen gobierno.80. Adquisición de equipo de oficina.81. Personal en Asesoría técnica y especializado en capacidad y gestoría Municipal.82. Pavimentación de Calles en la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina.83. Construcción de la Agencia Municipal de Sta. Ma. Lachichina.84. Pavimentación de calles en el Ag Municipal de Santiago Yagallo.85. Construcción de espacios recreativos (canchas y juegos infantiles) para nuestros jóvenes, Ag Municipal de Santiago Yagallo.86. Construcción de una biblioteca pública municipal, Ag Municipal de Santiago Yagallo.87. Construcción de un salón de usos múltiples, Ag Municipal de Santiago Yagallo.88. Construcción de un edificio para el taller de música de la Banda infantil- juvenil Municipal de Santiago Yagallo.89. Aplicación de acceso a la información y transparencia de la administración Municipal.90. Creación de un comité de servicios y atención ciudadana.	<p>Municipio</p>
--	------------------

XVI. MATRIZ DE TEMPORALIDAD.

Eje de desarrollo	Propuestas de proyectos	Años										Observaciones	
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Ecología y Medio Ambiente	1. Reforestación de áreas del municipio.												
	2. Proyecto de reforestación de las zonas de cambio de uso de suelo. Ag. Mpal. Santiago Yagallo.												
	3. Construcción de un relleno sanitario cumpliendo bases de la SSA.												
	4. Ubicación de un centro de acopio de residuos.												
	5. Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales.												
	6. Construcción de la Planta de Tratamiento para aguas residuales.												
	7. Programa permanente de educación ambiental.												
Desarrollo Social	1. Gestionar personal capacitado (médicos) y suficiente.												
	2. Adquisición de medicamentos suficientes y necesarios para la población.												
	3. Equipamiento y ampliación de la clínica de salud.												
	4. Ampliación del Centro de Salud												
	5. Implementación de una extensión de bachillerato.												

ANEXOS

Acta de Validación:

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Y

POR EL CABILDO MUNICIPAL

**ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el Municipio de San Juan Yaeé, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 28 de Septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupan el municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----


Guillermo Silviano Hernández Hernández
Presidente Municipal




Adrian Alonso
Síndico Municipal




Alejo Alfredo Sosa Hemández
Regidor de Hacienda


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaeé
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Taurino Tiburcio Martínez Flores
Regidor de Salud


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Eliseo Hernández Martínez
Regidor de Educación


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Juan Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Alfredo Hernández Pérez
Secretario Municipal


Bulmaro Hernández Martínez
Tesorero Municipal


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Rodolfo Hernández Sosa
Acápite Único Constitucional


VILLA ALTA, OAX


Elias Martínez Hernández
Contralor Municipal

Por los representantes Agrarios


Pacomio Hernández Hernández
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales


Mpio. San Juan Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.


Salvador Santiago Velasco
Representante de Bienes Comunales de Santiago Yagallo.


BIENES COMUNALES
Santiago Yagallo,
Mpio. San Juan Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.





Por la Autoridad Auxiliar

Melchor Bautista Maldonado
Agente Municipal de Santiago Yagallo



Jacobo Joel Osorio Flores
Agente Municipal de Santa María Lachichina

Por los representantes de Comités

Alfredo Hernández Pérez
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Telesecundaria, San Juan Yaeé.

Carlos Sosa
Presidente del Comité de Salud



Elias Toribio Pérez
Presidente del Comité de la Escuela, Primaria "Mártires de la Revolución", San Juan Yaeé.



Fernando Lopez
Comisariado de Círculos



COMISARIADO DE
CÍRCULOS
SANTA MARÍA LACHICHINA
MPIO. SAN JUAN YAEÉ
DTTO. VILLA ALTA - OAX.

Por la Secretaría de Asuntos Indígenas

Arq. René A. García Nicolás.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaeé
Dtto. Villa Alta, Oax.
2011-2013



**ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

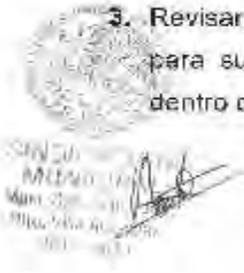
VILLA ALTA, OAX.
En el Municipio de San Juan Yaeé, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 28 de Septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011 2013, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Juan Yaeé, acuerdan:-----

1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----



No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en esta interviniere. Damos fe.




Guillermo Silviano Hernández Hernández
Presidente Municipal
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Adrian Alonso
Síndico Municipal
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Alejo Alfredo Sosa Hernández
Regidor de Hacienda
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Eliseo Hernández Martínez
Regidor de Educación
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Taurino Tiburcio Martínez Flores
Regidor de Salud
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Alfredo Hernández Pérez
Secretario Municipal
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Bulmaro Hernández Martínez
Tesorero Municipal
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Rodolfo Hernández Sosa
Alcalde Único Constitucional
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013


Elías Martínez Hernández
Contralor Municipal
Mpio. San Juan Yaeé,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011-2013




Por los representantes Agrarios

Pacomio Hernández Hernández
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales



San Juan Yaeé
Villa Alta, Oax.

Salvador Santiago Velasco
Representante de Bienes Comunales de
Santiago Yagallo.



Santiago Yagallo,
Dtto. San Juan Yaeé
Villa Alta, Oax.

Fernando L.
Comisariado de Bienes Comunales



C. N. I. V.
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
STA. MARÍA CACAHUTLÁN
MPIO. SAN JUAN YAEÉ
DTTO. VILLA ALTA OAX.

Dependencia participante

Por la Secretaria de Asuntos Indígenas

Arq. René A. García Nicolás

Memoria fotográfica

Realización de talleres participativos, estratégicos y validación del Plan Municipal de Desarrollo





BIBLIOGRAFIA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 (PND).
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011 – 2016 (PEDS)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, Y GEOGRAFIA. INEGI.
- TARJETA MUNICIPAL DE INFORMACION ESTADISTICA BASICA DE SAN JUAN YAEÉ. OEIDRUS OAXACA.
- DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA (DIGEPO) “MARGINACION MUNICIPAL, OAXACA 2000”
- RESULTADOS DE TRES TALLERES PARTICIPATIVOS DE SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA.
- PEREZ GARCIA, RSENDO. LA SIERRA JUÁREZ, TOMO I Y II. GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEXICO D.F. 1956.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.